

LA VERDADERA  
SITUACION FINANCIERA  
de Chile

POR

L. STUDIO

*Traducida del francés con autorizacion del autor*



Agosto 1891

IMPRENTA

Franco-Italiana, Calle General Cruz 28-B

VALPARAISO

1891.



## INTRODUCCION

---

Un estudio sério parece faltar en Chile; trataré de llenar ese vacío escribiendo esta obra, señalando sin piedad, toda vez que se presente la ocasion, los errores i los abusos que han perjudicado al crédito de Chile, i cuya desaparicion permitirá al país de avanzar por la senda del progreso.

Un país no puede progresar con las continuas oscilaciones del cambio; es necesario, pues, encaminarnos a cualquier precio hácia un cambio estable, es decir, hácia la vuelta del metálico.

El conocimiento aún sumario de las cuestiones económicas i financieras no siendo el atributo de la mayoría, entraré a veces en esplicaciones, inútiles para la jente de la profesion. Pido indulgencia: lo que deseo es que me comprendan todos.

Perderé pues algunas lineas indicando muy brevemente algunos de los deberes i derechos del hombre.

Entre los deberes del hombre, uno de los principales es ganar su subsistencia con su trabajo i reflexionar que la vida está llena de tribulaciones, de momentos difíciles, i que es bueno pensar en economizar sobre las entradas, afin de poder soportar los contratiempos, las crisis del trabajo, las enfermedades, etc., preciso es tambien no olvidar que las fuerzas productivas del hombre no le acompañan toda la vida, i que la vejez debe ponerse al abrigo por medio de la economía.

Pero si el hombre tiene deberes, tambien tiene derechos, entre otros, el derecho ineludible de no dejarse despojar de lo que a duras penas consiguió economizar con su trabajo.

En resúmen, aunque tengo ideas republicanas, muy lejos estoy de ser comunista, i ya que sin quererlo caí en la política, agregaré que la mejor de las políticas consiste en gobernar los pueblos para conducirlos a su felicidad, i que los hombres políticos, al aceptar el honor de dirigir a sus semejantes, deben naturalmente hacer abstraccion de sus intereses personales, i aún sacrificarse hasta el martirio, si es necesario, para hacer respetar el derecho natural de la jente i sobre todo su bien, su propiedad.

Creo que despues de esta esposicion, necesaria aunque sucinta, de estos principios, que talvez son tambien los vuestros, podemos sin mas tardar entrar en materia.

---



## **Al cambio fantástico de 16 peniques fijado por los Bancos particulares, ¿cuanto cuesta el agiotage?**

Como se verá mas lejos, el valor término medio de los productos de Chile esportados durante los seis últimos años ha sido de *10 millones de libras esterlinas al año*, lo que a la par representa un valor de 50 millones de pesos. Comprando las letras a 16 peniques, es necesario pagar 150 millones de pesos, sea una pérdida de 100 millones de pesos.

¿I quien paga ese fabuloso agiotage? Naturalmente el consumidor, es decir el pueblo en general (Ud. i yó).

El Gobierno, por compra anual de un millon de libras esterlinas, paga a los Bancos 15 millones de pesos en lugar de 5 millones, de suerte que por su parte pierde 10 millones de pesos al año.

¿I el resto? lo pierden todos los que compran letras por valor de los 9 millones de libras esterlinas que quedan por vender, i que indirectamente é injustamente tratan de hacer soportar esa pérdida al consumidor, recargando los precios afin de recuperar los 90 millones de pesos que les cuesta el cambio.

En resumen, es el consumidor el que paga indebidamente a los agiotistas reunidos de Chile ese inmenso recargo de 100 millones de pesos al año.

I eso solamente sobre los 10 millones de libras esterlinas importadas en mercaderias europeas, sin contar que por su lado el hacendado aprovecha de la baja del cambio para aumentar en proporcion el precio del trigo, i el propietario el valor de los arriendos.

De suerte que sin exageracion puede decirse que cuando el cambio esté a la par, el consumidor economizará mas de 150 millones de pesos al año.

## **¿ Quienes son los que sufren con la baja del cambio?**

A mas del Gobierno i del crédito nacional, sufre principalmente el consumidor, es decir el obrero, el trabajador, el artesano, el empleado público i privado, todos los que ganan sueldo en general, desde el modesto peon hasta los que ejercen las mas altas profesiones liberales: abogados, médicos, etc., las viudas i huérfanos, los ahorros de las Sociedades obreras, de beneficencia, etc, los rentistas, los que tienen depósitos en los Bancos, los capitalistas honrados que no deben nada a los Bancos, i los extranjeros que habiendo realizado una fortuna, desean gozar de ella a su justo valor, ya sea quedando en Chile, ya sea volviendo a su patria.

En resumen, la gran mayoría de los habitantes de Chile está explotada actualmente por los agiotistas, i pretendo nada menos que salvar esa mayoría del intolérable abuso del cambio a 16 peniques fijado por los Bancos.

## ¿A qué tipo podrían actualmente los Bancos i otros agiotistas fijar el cambio?

Si tuvieran actualmente disponible una cantidad suficiente de plata (moneda legal, es decir papel moneda), los agiotistas podrían con toda facilidad comprar todas las letras disponibles a 16 peniques, i fijar el cambio no a 15 peniques, sino que a 10, i aún a 5 peniques, sin que la situación financiera del país haya variado absolutamente.

Con un cambio a 10 ó 5 peniques. ¿a qué precio nos vendería su trigo el hacendado, i por deducción, a qué precio nos vendería el pan el panadero, a cuanto aumentaría sus arriendos el propietario, a qué precio nos venderían los importadores los víveres i el vestido?

¿I quién actualmente podría impedir a los agiotistas de fijar el cambio a 10 ó a 5 peniques?

Los consumidores en general pueden con toda facilidad hacer valer sus derechos lejitimos: el papel moneda podría cotizarse a su justo valor, es decir a la par, si los consumidores i capitalistas honrados, nacionales i extranjeros, con algun haber, retiraran sus depósitos de los Bancos i liquidaran una parte de sus títulos, bonos, acciones, propiedades, mercaderías, etc.

Ahí está la solución: conseguir el papel moneda i guardarlo tres meses a lo sumo; saber perder 1 o 2 por ciento de interés, a trueque de tener el cambio casi a la par.

Hay 50 millones de papel moneda en todo Chile; eso no es nada comparativamente al haber de todos los consumidores perjudicados por la baja del cambio, i que pierden, al cambio de 16 peniques, 150 millones de pesos cada año.

### Del curso forzoso.

¿Cuáles son las causas que pueden motivar el curso forzoso

Son tres:

1.º Cuando un Estado necesita recursos considerables e inmediatos, que no podría proporcionarse en corto plazo, ni por el impuesto ni por el empréstito ordinario.

Durante una guerra especialmente, el curso forzoso tiene la ventaja de poner a disposición del país recursos inmediatos, que el impuesto no podría de ninguna manera proporcionarle, i que talvez no le proporcionaría un empréstito, ó al menos con mucho atraso.

En este caso, el país emite papel moneda, ó pide prestada a un Banco una cantidad tan inmensa (como sucede con los Bancos de Francia é Inglaterra), que pone a este último momentaneamente en el caso de no poder efectuar sus pagos ordinarios en metálico; este motivo del curso forzoso desaparece naturalmente cuando el Banco es reembolsado por el Estado; pues bien, hace ya largo tiempo que el Estado reembolsó los Bancos de Chile.

2.º Cuando un Estado quiere proporcionarse recursos a un tanto por ciento muy inferior al tipo corriente.

Durante la guerra entre Francia i Alemania, la delegación de Tours, poder no constituido, tuvo mucha dificultad para proporcionarse 200 millones de francos al interés de 8  $\frac{3}{4}$ %, mientras que decretando el curso forzoso pudo conseguir del Banco de Francia un préstamo inmediato de cinco veces aquella cantidad i al interés solamente del uno por ciento.

Es evidente que en ese caso el curso forzoso fué para el Gobierno Francés de suma utilidad, sin que la nacion se hubiera perjudicado en nada.

3.º Cuando, a causa de la imprevision del Estado, el metálico desaparece del país por la esportacion que de él hacen los importadores de mercaderías.

Es lo que pasó en Chile.

Cuando el metálico desaparece de un país a causa de la esportacion que de él hacen los importadores, es indispensable que el Estado imprevisor le dé un reemplazante legal que es el papel moneda, de lo contrario, no habiendo ningun intermediario para los cambios (*medium circulans*), no se podría comprar ni vender nada, a menos de trocar, como en la antigüedad, mercadería contra mercadería. Los pueblos civilizados han abandonado este antiguo sistema de cambio, i lo han reemplazado por el papel moneda de curso forzoso que no puede esportarse, solo se admite en el país en que se emitió, i vale según la solvencia de la firma.

Es evidente que cuando el metálico desapareció de Chile, el papel moneda constituyó una verdadera deuda contraída a favor del extranjero en cambio de sus mercaderías, i que se le debe pagar, según lo indique la obligacion, en oro ó en plata, tan luego como sea posible, ó bien, darle mientras tanto su equivalente en mercaderías, ó en letras sobre Europa, por el valor estipulado en el pagaré en oro ó en plata, i no a 16 peniques.

Chile que esporta por un valor de 10 millones de libras esterlinas es deudor muy solvente por 50 millones de pesos; no es susceptible de quebrar, como los Bancos; léjos de eso: que modere sus gastos i su consumo, hé ahí la solucion del problema, i es lo que debe hacer todo deudor celoso de su moralidad.

Si Chile hubiera querido, mucho tiempo hace que hubiera podido reembolsar su deuda papel moneda en metálico, ó lo que es lo mismo, no dejar bajar el cambio. Es preciso ser justo: alabar a quien lo merece, i criticar cuando hay motivo; pues bien no son felicitaciones las que dirigiremos a Chile a este respecto.

El papel moneda firmado por el Estado, es decir por todos los ciudadanos de Chile, debe reembolsarse a la par a la brevedad posible.

El tipo del cambio no debe absolutamente ser fijado por instituciones que tienen todo interés en despreciar su firma i la del Estado; no son los Bancos particulares los que deben ser encargados de la *Administracion de la fortuna pública*; este deber pertenece esclusivamente a los representantes de la Nacion, ellos deben, a cualquier precio, levantar el crédito de su país, echado a tierra por intereses personales.

¿Puede ó quiere Chile hacer honor a sus compromisos? a ese terreno deben llevar la cuestion los legisladores; si, lo puede, lo sabemos demasiado; i lo quiere, porque el número de los ciudadanos honrados de Chile alcanza a mas del 99 por ciento.

El país necesita reformas; obren en consecuencia los legisladores; el hombre no es infalible i no hay vergüenza en reconocer sus errores i corregirlos; deben pues intervenir i significar a los Bancos que al Estado solo le pertenece fijar mensualmente el tipo oficial del cambio i levantarlo poco a poco hasta nivelar la situacion, es decir fijarlo a la par.

Para sostener su crédito exterior, Chile paga con equidad su deuda exterior; es preciso llegar poco a poco a satisfacer igualmente los compromisos interiores: papel moneda i otros; el crédito de Chile es uno.

Todo tratado de Banco ó de finanzas dice: Un Estado ó un Banco que hacen uso del papel moneda se comprometen formalmente por escrito, é ineludiblemente a reembolsar en metálico tan luego como sea posible, i no pueden de ninguna manera despreciar su propia firma, a menos de ser realmente insolventes.

## ¿Cuáles son las causas que pueden motivar la depreciación del papel de curso forzoso ?

Son tres :

1.º La cantidad de billetes en circulacion.

2.º La confianza que inspiran esos billetes, es decir el grado de solvencia de la firma que los emite.

3.º La balanza comercial exterior, es decir los cambios internacionales; esta última causa es naturalmente de *mucha menor* importancia que las otras dos.

1.º *Primera causa.* — Examinemos si la cantidad de billetes en circulacion en Chile es exagerada; nuestra opinion es que la cantidad existente, 50 millones de pesos, es mas ó menos la necesaria para los medios de cambio (*medium circulam*); en todo caso, si aquella cantidad fuera excesiva, sería muy facil reducirla por medio de ventas de terrenos fiscales, trabajos públicos, reducciones del presupuesto, algunas nuevas contribuciones ó recargos sobre las ya existentes, i enfin por medio de un empréstito interior; el Gobierno de Chile tiene mil medios para retirar, cuando lo desee, un exceso de papel moneda en circulacion.

2.º *Segunda causa.* — Pasemos a la solvencia de la firma que los emite, i veamos cual es el papel moneda existente en Chile.

Hasta fin de mayo de 1891 habian en Chile dos clases de billetes, una del Estado i otra de Bancos particulares; pero, desde el 6 de Junio de 1891, el Estado ha creido deber cargar con la responsabilidad de los billetes de los Bancos particulares; de suerte que hoy dia existe en Chile únicamente papel garantido por el Estado. (Estudiaremos a su tiempo si el Estado hizo bien ó mal en cargar con la responsabilidad de los billetes de los Bancos particulares).

Examinemos por el momento el grado de solvencia del Estado.

El papel moneda firmado ó garantido por el Estado, es decir por todos los Chilenos, nos parece mas que garantido por las propiedades del fisco, por el monto de fuertes derechos de aduana, que percibe sobre la esportacion del salitre i sobre la importacion de mercaderias, por las contribuciones que puede imponer a los habitantes para hacer honor a la firma del pais entero, por las economias del presupuesto (en trabajos públicos solamente se habia autorizado un gasto de 15 millones de pesos al año!) etc etc. Nos parece que Chile entero merece un crédito muy superior a la circulacion de 50 millones de pesos, i que los portadores de billetes están perfectamente garantidos.

El presupuesto de 1878, i otros anteriores, eran de 16 a 18 millones de pesos, mientras que las entradas del fisco alcanzaron a 60 millones de pesos, i serán siempre, por lo menos, de 30 a 40 millones; es pues muy facil volver a la economía, basta tener voluntad, porque dificultad no hay ninguna. La poblacion no ha aumentado, i el pais puede perfectamente marchar con un aumento razonable sobre el presupuesto de 1878: menos gastos, la torta será siempre suficientemente grande.

3.º Pasemos al tercer motivo que puede ser causa, pero en muy mínima proporcion, de la depreciacion del papel moneda de curso forzoso. La balanza del comercio exterior, ó sea los cambios internacionales, es decir, las necesidades de dinero que puedan tener los importadores para pagar en Europa sus obligaciones vencidas, i que fueron aceptadas en pago del exceso de mercaderias internadas, hé ahí lo que algunos llaman la diferencia entre la demanda i la oferta, i otros, muy sin razon, el barómetro de la situacion financiera de Chile; cometen un error muy grave; deberian decir: el barómetro de la situacion de los importadores, pues si



estos últimos no debieran nada en Europa, es evidente que las letras les serían ofrecidas a la par; el país, en efecto, no puede dejar de esportar, i por consiguiente, de producir letras por vender. Que los importadores las paguen a 17 ó a 48 peniques, el valor total de las letras no aumentará en una sola libra esterlina por año; el país produce, para sus necesidades, letras por valor de 8 millones de libras, 40 millones de pesos oro, ni mas ni menos; a ellos de ver de no recargarse con vencimientos, de trabajar con un capital suficiente que les permita esperar tres o cuatro meses, si es necesario, i el país les proporcionará letras a 48 peniques lo mismo que a 17.

Como ya lo hemos dicho, la balanza comercial exterior influye muy poco relativamente a las otras causas.

En efecto, nadie ignora que los importadores son deudores de los Bancos ó de sus comisionistas de Europa; sino el cambio estaria a la par; ¿es aquello motivo para fijar el tipo del cambio a 16 ó 17 peniques?

Naturalmente que no.

¿Qué precio tendria el papel moneda si los importadores, en vez de internar por un valor superior en 8 a 10 millones de libras esterlinas al que hubieran debido importar, lo hubieran hecho por un valor superior en 20 a 30 millones?

¿A qué tipo cotizarian entonces los Bancos el papel moneda? ¿A 1 ó 2 peniques?

Los únicos arruinados serian los importadores i los Bancos que les hubieran hecho avances de fondos; Chile estaria siempre en la misma situacion financiera, i su papel moneda no valdria 1, 2, ó 3 peniques, sino 38 á 48 peniques (oro ó plata) como los vale actualmente, i los ha valido siempre.

Si a los importadores de mercaderías en Inglaterra se les antojara internar por una cantidad superior en 100 o 1000 millones de libras esterlinas, ¿seria esto motivo para creer que los billetes del Banco de Inglaterra valdrian menos? su valor actual no variaria en nada absolutamente, i a lo sumo variaria el tipo del cambio de  $\frac{1}{2}$  a 2 por ciento; los arruinados serian los importadores.

Si en Francia internaran los extranjeros por 1000 o 10,000 millones de francos en mercaderías, ¿cree Ud que el Banco de Francia se preocuparia de desacreditar el valor de sus billetes? Los arruinados serian los extranjeros i no el Banco de Francia, el cual, a pesar de sus inmensas riquezas, buen cuidado tiene de no descontar los efectos de comercio sino a 90 dias a la sumo, (a menos de 60 dias, término medio), i en proporcion razonable, i no estupenda como los Bancos de Chile: 100 ó a lo mas 200 millones de pesos. En nada imita a los Bancos de Chile; exige además tres buenas firmas para cada efecto descontado i no admite renovacion de efectos morosos.

En cuanto al Banco de Inglaterra, sus descuentos comerciales varian entre 30 i 40 millones de libras esterlinas; la ley aún le prohibe descontar mayor cantidad; ahora bien, esas dos instituciones de crédito son consideradas con razon como maestras en la materia, i su buen ejemplo hubiera debido imitarse por las de Chile; era necesario no prestar 100 millones de pesos; los Bancos del país no pueden tener la pretension de compararse al Banco de Francia, i prestar casi la misma suma, i a qué plazo?!!!

Nadie, hemos dicho, ignora que si la importacion no debiera nada en Europa ó a los Bancos, estos últimos no podrian hacer bajar el tipo del cambio; entonces ¿porqué se sirven los Bancos del dinero que les ha sido entregado en depósito, no para comprar letras a 18 peniques i hacerselas pagar a 17 por los importadores que no les deben nada, i aún por el Gobierno complaciente, sino que para un objeto muy distinto? Hacer bajar el tipo del cambio sirviéndose del

dinero confiado por los depositantes es un abuso incalificable, una indecencia de parte de los Bancos, un robo manifiesto.

Que los Bancos hayan cotizado por aquel tipo los billetes de su propia emision, los cuales en realidad no valian mas muy probablemente, queremos admitirlo; pero ahora que el Gobierno acaba de hacer suya la responsabilidad de pago de los Bancos particulares, este tipo de cambio ya no es admisible; sabemos que la firma de todo Chile es solvente por 50 millones de pesos, i aún mas; el Gobierno debe al fin abrir los ojos i hacer cesar tamaños abusos.

El verdadero tipo del cambio es de 38 a 48 peniques, i si el Gobierno no lo levanta poco a poco hasta ese valor, obligará al público a retirar sus depósitos i fijar él mismo, sin la ayuda del Gobierno, el cambio a 38 i 48 peniques; la responsabilidad de los accionistas que no tuvieran papel moneda seria pagadera en oro ó en plata. Cierto es que dichos accionistas bastante han aprovechado del agiotage de los Bancos; entre dos de estas instituciones, i con un capital pagado de menos de 10 millones de pesos, los accionistas percibieron en 10 años dividendos por valor de mas de 20 millones de pesos; ¡que apetito, caballeros! todo está bien mientras dure.

### **Tipo comparativo del cambio.**

Cuando, hacen 10 años, Chile libraba las memorables batallas de Chorillos i Miraflores, i cuando se jugaba la suerte del país entero, Chile con una emision fiscal de 40 millones i bancaria de 15 millones, total 55 millones de pesos, tenia un cambio de 30 peniques.

Ahora bien, ¿ofrecia Chile en ese momento solemne la garantía de las riquezas efectivas que posee hoy dia?

Naturalmente que no.

Despues del tratado de paz, i aunque quedaran por resolverse graves cuestiones económicas, reclamaciones de terceros perjudicados por la guerra, la cuestion de los acreedores del Perú etc, el tipo del cambio era de  $36\frac{1}{2}$  peniques, i hubiera llegado seguramente a la par si los importadores no se hubiesen apresurado a comprar letras a ese tipo.

Durante el año de 1882 el cambio no bajó en ningun caso de  $34\frac{1}{2}$  peniques.

En 1883 se cotizaba entre  $35\frac{3}{4}$  i  $33\frac{1}{4}$ .

En 1884, de  $34\frac{3}{4}$  bajó a  $27\frac{1}{2}$  peniques, ¿por qué razones? por ninguna otra absolutamente que el agiotage en complicidad con los Bancos, abusando de la tolerancia del Gobierno i de la imprevision i necesidades urgentes de los importadores, los cuales pretenden vengarse con el consumidor que nada tiene que ver en el asunto.

Hoy dia, tan luego como el país vuelva a la tranquilidad, lo que no puede tardar, no siendo las revoluciones eternas, Chile ofrecerá, como en 1880-81, las mismas garantías de riquezas efectivas, i aún superiores, como es fácil constatarlo, consultando el total de la esportacion que publicamos en el párafo siguiente; sin la tolerancia demasiado complaciente para con el agiotage, el cambio no debiera haber bajado de la par (de 38 a 48 peniques) plata ú oro, i forzosamente tendrá que subir hasta ese tipo.

### **Las riquezas de Chile indicadas en cifras.**

Tomamos como base su esportacion durante los 6 últimos años estimada en pesos de 38 peniques.

Para determinar ese valor en pesos de 38 peniques, hemos considerado el precio corriente en plaza de los artículos esportados, i según el tipo mensual del cambio hemos hecho la reduccion en pesos de 38 peniques.

1885	51	millones de pesos de 38 peniques			
1886	51	"	"	"	"
1887	59	"	"	"	"
1888	73	"	"	"	"
1889	64	"	"	"	"
1890	68	"	"	"	"

Total 366 millones de pesos de 38 peniques, sea, en libras esterlinas, 58 millones de libras en seis años, lo que corresponde aproximadamente a 10 millones de libras por año ó 50 millones de pesos oro.

Sobre esta cantidad Chile tiene que pagar anualmente dos millones de libras esterlinas por lo siguiente:

Intereses de la deuda exterior del Estado, utilidades de las sociedades satítreras cuyos dividendos se reparten a los accionistas en Inglaterra, honorarios de ministros, cuerpo diplomático, i marinos en comision en el extranjero, intereses de los capitales extranjeros colocados en Chile, compra de buques, armas, ferrocarriles, máquinas, etc, gastos de chilenos viajando en Europa, utilidades de Sociedades anónimas extranjeras, tales como Compañías de Seguros, Compañías de Vapores etc, i enfin los capitales de los extranjeros que dejan a Chile para no volver.

Sea un total por los 6 años de 12 millones de libras esterlinas a deducir de los 58 millones de libras esportadas durante los 6 años, de suerte que queda a beneficio del país un sobrante de 48 millones de libras por los 6 últimos años, i aplicables al pago de las importaciones, es decir aproximadamente 8 millones de libras esterlinas anuales, ó su equivalente a la par: 40 millones de pesos oro anuales.

Hé ahí la riqueza de Chile *indicada en cifras*: 40 millones de pesos oro al año (sin contar sus demas riquezas en terrenos pertenecientes al Estado, trabajos públicos, edificios, monumentos, buques, etc, etc, de las cuales algunas pueden facilmente venderse, i constituyen una garantía mas de la emision del papel de curso forzoso en circulacion).

Es indudable pues que la emision de 50 millones de pesos está muy bien garantida, i que el papel de curso forzoso vale siempre un peso oro ó plata, es decir a la par (38 a 48 peniques) i no 16 peniques como los Bancos particulares han tenido la audacia de cotizarlo.

De lo que precede deduzco que, sin exageracion ninguna, las riquezas de Chile permiten a los importadores internar por valor de 8 millones de libras esterlinas al año; situacion envidiable por cierto, pues ¿cuales son los países que pueden hoy dia ostentar, en proporcion de la poblacion de Chile, no diré una mejor, pero sí, una semejanse situacion financiera?

Chile es un pequeño país, es cierto, pero bien administrado puede desde hoy asegurar a sus habitantes un bienestar, relativamente al consumo de productos extranjeros, por valor de 40 millones de pesos oro.

En otros términos, Chile puede comprar i pagar mercaderías de Europa para su uso ó su bienestar, tanto material como instructivo, por la no despreciable suma de 40 millones de pesos oro al año.

Tal es la *riqueza efectiva de Chile avaluada en cifras*, por el momento.

Luego, tratad de aprovecharla, nó en miriñaques, sino en otras riquezas productivas, como ser: la instruccion preparatoria al trabajo intelijente i productivo,

es decir la industria, que en poco tiempo os hará independientes del extranjero (esto nada tiene que ver con los extranjeros radicados en el país, que aprovecharán de ella lo mismo que Uds), i os procurará cada año una mayor suma de riquezas, i por consiguiente de goces tanto intelectuales como materiales; estareis entonces en la verdadera senda del progreso, i servireis de ejemplo a todas las demas repúblicas de Sud-América; os compararán entonces, i con razon, a los Yankees; ¡cuantas naciones ilustradas desearian poseer vuestros recursos para sacar de ellos un soberbio provecho con su inteligencia i su trabajo!

El empleo, ó si se quiere el consumo de las riquezas del país, hará el objeto de un estudio que vendrá en seguida de este; el momento no seria oportuno, lo dejo pues a un lado, ocupándome de lo mas apremiante.

### La Importacion.

Según lo hemos demostrado, Chile no está en déficit, como algunos creen, sino que por el contrario posee una riqueza real i efectiva, que los importadores hubieran podido explotar en su provecho con moderacion bien estudiada, es decir proporcionada a las riquezas del país; el campo era bastante vasto.

Veamos lo que han hecho.

Según avalúos en aduana, han importado i despachado por valor de, en

1885	40 millones de pesos				
1886	44	"	"	10%	mas que en 1885
1887	48	"	"	20%	" "
1888	60	"	"	50%	" "
1889	64	"	"	60%	" "
1890	70	"	"	75%	" "

Total 326 millones de pesos según avalúos en aduana, la cual avalúa en término medio 25% mas que el precio de factura, incluso el flete, los seguros, etc, es decir que un artículo que cuesta 5 francos, incluso el flete etc, se avalúa término medio en un 1 peso 25 centavos, ó lo que es lo mismo, cada 6 pesos 25 centavos representa el valor de una libra esterlina de costo, flete, etc, de suerte que la importacion ha despachado durante los 6 últimos años por valor de 52 millones de libras esterlinas, a los cuales hay que agregar para memoria una lijera dosis de contrabando por valor a lo menos de tres a cuatro por ciento, sea, por valor de dos millones de libras esterlinas, total 54 millones de libras esterlinas en mercaderías despachadas durante los 6 últimos años; i como es preciso suponer que a principios de 1885 la importacion debia ya a lo menos 3 millones de libras esterlinas, lo que hace un total por pagar de 57 millones de libras, mientras que solo hubiera debido despachar por valor de 46 millones de libras que ha producido el país durante el mismo tiempo, de todo aquello deduzco que la importacion debe en Europa 11 millones de libras, de las cuales hay que rebajar los empréstitos hechos por el Gobierno al extranjero desde 1885 (lo que ha aumentado la deuda de Chile en provecho de los importadores); de manera que la importacion se encuentra hoy dia atrasada en 8 ó 10 millones de libras esterlinas por todo lo que ha despachado, i que a esa suma hay que agregar el valor de las inmensas cantidades de mercaderías existentes en aduana (avaluadas en 10 millones de libras esterlinas, de los cuales una parte corresponde a compras firmes, i la otra a consignaciones por cuenta de los comisionados). Por el contrario, hay que deducir las letras sobre Europa que los Bancos han adelantado en cuenta corriente a los importadores, i que estos deben a los Bancos, lo que no mejora, muy

lejos de ello, la situacion de los importadores, i ha complicado singularmente la de los Bancos; estos últimos no dieron prueba de mucho tacto, pues hubieran debido notar que la importacion inundaba el país con mercaderías que no puede consumir, i cuya venta será tanto mas difícil i menos productiva que habrá exceso en la oferta; los Bancos han hecho un negocio sumamente malo; hubieran debido, desde muchos años atras, restringir fuertemente el crédito a la importacion, i esta última hubiera ganado con esto muchísimo; sí, pero los Bancos no hubieran entonces podido distribuir dividendos de 20%, descontados sobre la solvencia hoy dia mas que problemática de sus deudores, a quienes se sigue cargando en cuenta los intereses considerándolos siempre como utilidad adquirida; por otra parte al hacer adelantos a la importacion, los Bancos hacian una ganancia mas que discutible sobre el precio a que facturaban las letras que adelantaban a los importadores; hubiera sido mas prudente, por ambas partes, abstenerse.

Ciertos Bancos solo tienen un capital igual a la sexta parte del valor de los depósitos; ahora bien, estos últimos son generalmente a la vista, i a 2, 4 ó 6 meses, es decir que no deberían prestarse a largo plazo; no sería pues raro ver a los depositantes retirar con sobrada razon sus depósitos, que corren mucho riesgo, en vista sobre todo del tipo ridículo del cambio fijado por los Bancos.

Las Cámaras acaban de decretar que los derechos de aduana se aumentan en cerca de 60%, lo cual pareceria destinado a poner coto al desbordamiento en el excesivo despacho de mercaderías; pero, en cambio, otra ley reciente decreta el despacho obligatorio, a la llegada, de una gran cantidad de mercaderías, lo que obliga a la importacion a hacer desembolsos que no está actualmente en situacion de hacer; verdad es que ya no hay lugar en los almacenes de la aduana para recibir nuevas mercaderías. La importacion tendrá seguramente que soportar la *sua culpa* de sus excesos, pues el consumo es insignificante, sobre todo con el cambio actual i con una revolucion; el consumidor se abstiene, i con razon, porque a él no le toca pagar las locuras de la importacion.

Muchos importadores, la mayor parte, no comprenden aún su imprevision i su error al haberse dejado cargar en cuenta por los Bancos una suma de papel moneda (a trueque de las letras adelantadas), que talvez tendrán que reembolsar a un tipo mucho mas elevado. Afin que los que podrán resistir a la crisis no sean víctimas en lo sucesivo de su imprevision, se lo probaremos con algunos ejemplos.

---

*Primer ejemplo.* — Si los importadores no debieran nada a sus comisionados de Europa, ó pudieran devolver el exceso de mercaderías que imprudentemente han despachado ¿qué resultaria?

Mañana mismo tendríamos el cambio a la par, i podríamos con los 8 millones de libras esterlinas, valor de nuestras esportaciones (todas las deudas pagadas), hacer venir mercaderías por valor de dicha cantidad; ó bien, pediríamos las mercaderías que pueden faltarnos, i el resto en oro sonante.

La culpa, pues, no es de la situacion financiera del país, sino de la imprevision de los importadores, si los Bancos abusan, no fijando el cambio a la par.

Es pues necesario detenerse, i no importar por algun tiempo toda clase de mercaderías que no sean de indispensable consumo, despues de consultar sin embargo si no hay una existencia suficiente, ó talvez excesiva, ya despachada, en aduana, ó por llegar.

Los importadores de mercaderías de lujo sobretudo deben ser muy prudentes, porque son estos artículos los que ménos se venden en tiempo de crisis.

Tanto para el bien de los cándidos comisionados de Europa, como para el de

los importadores, no nos cansaremos de aconsejarles sigan estos consejos; vale mucho mas no hacer nada que perder su dinero, ó hacerlo perder a los otros.

*Segundo ejemplo.* — Como ya lo hemos demostrado, Chile produce anualmente, ó si se quiere, ofrece en venta una cantidad de letras sobre Europa que forman un total de 8 millones de libras, aplicables al pago de las importaciones.

Admitiendo que hoy dia las mercaderías compradas en firme, i existentes en aduana ó despachadas, deban en Europa solamente dos millones de libras, i que dichas mercaderías sean suficientes para la venta de un año ó mas, i que por consiguiente los importadores se abstengan de hacer nuevos pedidos, sucederia que a mas tardar en 3 meses los importadores verian las letras ofrecidas a la par, i aún a un tipo superior, porque los esportadores se verian en la obligacion, una vez la demanda cubierta, de hacer venir oro en pago, lo que para ellos seria mas desventajoso que vender sus letras a la par. Ya hemos visto en Chile el cambio a 50 peniques, i en una época en que el país, aunque teniendo cierta cantidad en metálico (10 ó 15 millones), era en resumidas cuentas mucho menos rico que hoy con sus salitres.

Chile no producía en los mejores años, con toda el alza del precio i la gran produccion de cobre, mas que por un valor de 7 millones de libras esterlinas, en lugar de 10 millones que produce actualmente; verdad es que la importacion era mucho mas sensata; de ahí viene que se le llamaba *el alto comercio*, titulo que se ha conservado, pero que poco lo merece la de hoy dia.

*Tercer ejemplo.* — Situacion supuesta :

Los importadores deben ya 10 millones de libras esterlinas, i sin reflexionarmas, i usando, ó mas bien, abusando del crédito que les conceden sus comisionados, tienen la temeridad de encargar como de costumbre mercaderías por valor de 10 millones de libras.

Por otra parte, supondrémos por un momento que durante un solo año i por cualquier motivo no haya habido esportacion de salitre, que la estraccion de minerales se haya paralizado, i que la cosecha de cereales haya sido tan exigua, que durante un año no se haya esportado nada.

¿Qué resultaria?

Que a la llegada de las mercaderías, i aunque no debieran nada a los Bancos, los importadores se verian arruinados si hubieran firmado compromisos en Europa a *plazo fijo*, sin haber hecho un estudio prévio é indispensable para saber si podrian cumplirlos; en efecto, ni aún ofreciendo en garantía las mercaderías, no conseguirian letras a 15, a 10, ni a 5 peniques, ni a ningun precio; sus mercaderías no tendrian mas valor que en papel moneda, quedándoles la problemática pero sin embargo muy probable esperanza de futuras esportaciones.

Ellos solos tendrian que soportar las consecuencias de su imprevision, i tuvieran ó no tuvieran un capital por sus libros, podria suceder que en vista de los reclamos de sus acreedores en Europa estarían obligados a declararse en quiebra, aunque ofrecieran perder para hacer honor a sus compromisos; se verian obligados por la lei a depositar su balance, es decir, a perder su crédito comercial, haciendo igualmente é involuntariamente quebrar a sus comisionados de Europa; en resumen, se arruinarían completamente. Sus mercaderías, vendidas en pública subasta, serían compradas solamente por el que podria utilizarlas en tiempo lejano, i que no las pagaria mas que con papel moneda, estimando este último a la par, i descontando aún i con razon los intereses, gastos de arriendos, seguros, etc, hasta el dia en que podria utilizarlas.

En efecto, el papel moneda no valdria menos, estando garantido por futuras esportaciones, i se cotizaria, aunque nominalmente, a la par, ménos los intereses.

de un año; pero si en el caso supuesto que acabamos de citar, los Bancos hubieran hecho adelantos a los importadores, correrian un riesgo tan grande que por mi parte no quisiera confiarles mis ahorros.

Si consultamos la historia, encontramos ejemplos mucho mas terribles: en la segunda mitad de este siglo, sucedió en San Francisco de California que las primeras remesas de mercaderías produjeron magníficos resultados a los importadores, los cuales, seducidos por la esperanza de continuas e iguales utilidades, enviaron nuevas mercaderías, en un exceso tal que a pesar de la inmensa cantidad de oro que circulaba en ese país, incalculables cantidades de mercaderías de todas clases, entre otras, millares de sacos de harina (de Chile una gran parte) etc, importadas en exceso, fueron a pesar de su buena calidad botadas i abandonadas en los muelles i en las calles, sin que nadie las tocara ni les hiciera el menor caso; se perdieron totalmente en cantidad considerable; no merecian ni aún los gastos de arriendo, la existencia era mas que suficiente.

En el caso que voy refiriendo, los importadores no podian culpar la falta de metálico, pues el oro existia en abundancia, i si aquí en Chile los importadores, en vez de ser deudores, fueran dueños de todo el papel moneda, no dejarian fijar el cambio a 16 peniques, no soltarian sus billetes sino por letras a la par; lo cual significa que los que hoy dia poseen el papel moneda deben considerarle como valiéndolo la par i guardarlo, comprando solo lo indispensable, hasta que *por la razon ó la fuerza* se cotize a su verdadero valor, es decir a la par.

### **¿Quiénes esportaron en cambio de sus mercaderías los “condores,, i los pesos plata?**

Los importadores. I tuvieron sobrada razon mientras existieron estas monedas de importar sin mucha reflexion, conociendo el carácter gastador del chileno, quien hoy dia solamente principiará a reconocer las ventajas de la economía, pero que hasta ahora ha sido un verdadero maniroto; pero aquello no era motivo para que creyeran los importadores que las riquezas de Chile eran inagotables, i cuando en un país ya no queda circulante metálico, *su única riqueza es la diferencia que existe entre sus esportaciones i lo que inevitablemente debe pagar por los intereses de su deuda exterior* etc. etc. En resumen, el campo libre de la importacion era de 40 millones de pesos oro; esa ley es invariable para todo el que quiera en la América del Sur especular en la importacion; grávenselo bien en la memoria los que podrán resistir la tormenta; las ciencias de las finanzas i de la economía política son matemáticas i no abstractas; desgraciadamente son muy poco conocidas, sobretodo en la América del Sur.

### **¿Quiénes recibieron, como adelantos ó en descubierto, letras facturadas a razon de 16 peniques por peso (tres veces el valor de las letras)?**

Los imprudentes importadores, los cuales al aceptar ese adelanto se comprometieron a reembolsar, nó una letra con los intereses, sino que talvez oro ó billetes, que tendrán que proporcionarse, i que pueden un dia por reaccion cotizarse a su justo valor, es decir a la par.

¿ Porqué no se pusieron de acuerdo como se les indicó tan a menudo ?

¿ Porqué no rehusaron la oferta de un crédito engañoso de parte de los Bancos, comprando letras a 16 peniques, en vez de ponerse de acuerdo para solo pagarlas 48 peniques ? Fuerza hubiera sido cedérselas; en vez de vender sus letras,

se hubieran visto obligados a hacer venir libras esterlinas en cambio de sus artículos esportados, lo que les hubiera costado mas caro que vender sus letras a 48 peniques; hubieran obtenido solo un cambio correspondiente a 50 peniques, teniendo que soportar el flete, el seguro i los intereses de 6 meses.

**¿Qué sucederia hoy dia mismo si todos los que creen el país perdido i se apresuran de comprar letras a 16 peniques, perdiendo así los  $\frac{2}{3}$  de su haber, se unieran para no pagar las letras mas que a 48 peniques ?**

Sucederia que los Bancos i los especuladores las guardarian uno ó dos meses, talvez tres, i despues, no viendo acercarse ningun comprador (importador), tendrian que soltarlas a 48 peniques, si nadie ofrecia mas.

Forzosamente tendrian que ceder por un peso lo que por especulacion hubieran pagado 3 pesos, i que hubieran tenido la audacia de pagar a ese precio esperando que los necesitados, afin de evitar la quiebra, ó los cándidos pagarian \$ 3,10 ó \$ 3,25. Si los importadores actuales no tienen capitales suficientes ó el crédito necesario en Europa para poder esperar algunos meses que las letras les sean ofrecidas a la par, hacen un papel de nécios, i no cosecharán mas que la ruina.

Despues de haber leído los ejemplos anteriores, los importadores deben reconocer que es inadmisibile su pretension de hacer pagar sus mercaderías al consumidor según el tipo del cambio fijado por los Bancos.

Los importadores son los únicos culpables por imprevision i falta de acuerdo entre sí, i no el consumidor de cuya paciencia se ha abusado singularmente durante estos últimos 10 años; verdad es que el conocimiento de las cuestiones económicas no es su fuerte.

Es necesaria una reaccion, i la mejor según mi parecer seria de ordenar a los Bancos, mientras existan, de aumentar diariamente de  $\frac{1}{8}$  ó de  $\frac{1}{4}$  de penique el tipo del cambio hasta nivelar la situacion, es decir hasta tener el cambio a la par; una vez conseguido esto, las variaciones no deberian pasar de un penique i suceda lo que suceda. Ese es, según creo, el paliativo mas anodino; que lo digan los financistas. El error mas grande ha sido de tolerar que los Bancos cotizaran el cambio a 16 ó a 17 peniques.

Es preciso tener paciencia, pero tanto se despluma la gallina que al fin grita.

Volviendo al consumidor, si conociera el verdadero valor del papel moneda y la situacion momentánea de la importacion recargada de existencias, podria, y con mucho mas razon que los Bancos, hacerse agiotista, pero entonces a la alza, como en el ejemplo de San Francisco de California, agiotista mucho mas temible, porque si quisiera, podria contentarse con comprar solo lo estrictamente indispensable, i en cuanto a lo supérfluo no pagar mas que \$ 0,80 (ó menos) lo que a la par cuesta \$ 1, tratando así de recuperar una parte infinitesimal de lo que indebidamente se le hizo pagar durante tantos años.

Que el consumidor viva de su sueldo ó del interés de su capital, sus entradas no han variado desde muchos años; recibe siempre la misma cantidad de pesos.

Antes pagaba su arriendo la mitad del precio que hoy dia le exige el propietario.

Su vestido le costaba igualmente la mitad menos.

Hasta los viveres, productos del suelo de su país, han aumentado de precio.

De suerte que gastando todas sus entradas sin poder hacer las mas mínimas economías para hacer frente a las crisis, a las enfermedades, i precaverse para la vejez etc., vive naturalmente mucho peor; tiene que hacer durar su vestido el do-



ble de tiempo, reducir su alimentacion, i paga su excesivo arriendo como puede i si algo le queda, lo cual en resumidas cuentas no es nada justo ni equitativo; es necesario no prolongar mas esta situacion, porque podria suceder que un dia exijese que se le reembolsara todo lo que se le cobró de mas sin que él tuviera la culpa de la situacion de los importadores ni del abuso que de esa situacion hacen los banqueros, hacendados, propietarios etc.; todos aquellos agiotistas se espondrían a pagar un dia muy caro su temeridad.

Las cuestiones políticas se resuelven a veces por medio del sable, demasiado lo vemos desgraciadamente; pero el sable es impotente contra las cuestiones sociales; renacerían mil veces de sus cenizas i mil veces mas fuertes; equidad antes que todo.

Si se le antojara al consumidor no alimentarse mas que con los productos de su país, i no consumir mas que los mas indispensables articulos europeos, sea por un valor máximo de tres millones de libras esterlinas ¿ Qué sucedería ?

Que a Chile llegaría solo oro, i que las mercaderías supérfluas quedarían por cuenta de los importadores.

Si en lugar de nuestras esportaciones hubiera llovido del cielo cada año en beneficio de la importacion sesenta toneladas de oro, ó 1,200 toneladas de plata, la situación de los importadores sería exactamente la misma.

¿ Porqué no supieron aprovecharla mejor, ¿ contentándose con internar mercaderías por ese mismo valor ?

¿ Los ha obligado el consumidor a cometer errores en sus cálculos, llenando los almacenes de la Aduana i de la ciudad de tal modo que ya no hay donde colocar mas mercaderías ?

Ya es tiempo de volver atrás, volver al sentido comun.

¿ A donde encontrará la importacion un país mas rico ? Pero todo tiene sus limites, i la lluvia del cielo en Chile no pasa de 60,000 kilogramas de oro puro al año ó 1,200,000 kilogramas de plata fina, lo que no deja de ser un bonito lingote.

---

Hoy día la importacion se va a dividir en dos campos muy distintos :

1º Los que trabajan con su capital i no deben nada a los Bancos.

2º Los que trabajan con dinero prestado por los Bancos.

Es evidente que a los primeros mas les convendría vender al cambio de 35 peniques, si hubieran letras a ese precio.

En cuanto a los segundos, si deben por ejemplo 200 mil pesos prestados por un Banco en una letra a 16 peniques, se encuentran en la situación mas falsa; no pueden de ninguna manera vender sus mercaderías al cambio de 35 peniques, porque no sacarían mas de 100 mil pesos, i harían por consiguiente perder a los Bancos 100 mil pesos.

I sin embargo no pueden impedir que los primeros vendan si así les conviene a 35 peniques, porque los primeros no debiendo nada, pueden guardar su papel moneda por algunos meses (no en el Banco pero en su caja), en la seguridad que los segundos no vendiendo nada, no pudiendo sostener la competencia en los precios de venta, i teniendo además que reembolsar el Banco, no comprarán nuevas letras; los primeros son pues dueños del mercado, i se pueden reír del tipo demasiado ficticio del cambio a 16 ó 17 peniques fijado por los Bancos.

Los Bancos, al fijar el cambio a 17 peniques, esperan i tratan de hacerse de pesos papel para reembolsar los depositantes que les confiaron su dinero en metá-

lico, i que se encontrarán con mercaderías por liquidar a 17 peniques, lo que no es precisamente lo mismo; en cuanto a la diferencia, se ha creído conveniente distribuir la como dividiendo a los accionistas.

*¡Tableau!*

No nos cansarémos de aconsejar a los deudores de sumas pequeñas que traten de vender sin fijarse mucho en el tipo ficticio del cambio; alguna pérdida se ha de sufrir, la culpa la tienen los importadores, hay que resignarse sacrificando algo; que sea lo ménos posible.

Los que venderán los primeros bajando los precios, aunque no saquen el precio de costo al tipo ficticio del cambio, si son deudores de los Bancos, deben seguir adelante i vender; en efecto, mas se demorarán i mas sacrificios tendrán que hacer, sin contar que las mercaderías pierden al ser guardadas, i además ocasionan gastos crecidos.

En cuanto a las mercaderías mandadas a consignacion por las casas europeas, aconsejamos a sus remitentes que ordenen su realizacion a pesar del tipo del cambio, del cual no se debe hacer caso: eso sí que deben dar a sus corresponsales en Chile *la orden estricta de guardar en sus cajas* los fondos que produzca la venta, hasta el dia que las letras sean ofrecidas a 35 peniques a lo mas mínimo; que los remitentes no teman nada al dar tales órdenes; será necesario esperar algunos meses, i entonces ganar con la diferencia en el cambio 100 por 100; tocante a la honorabilidad de los importadores, es notoria; han podido cometer errores pero su lealtad es absoluta.

Podeis pues, al ordenarles vender lo mejor posible, i no exijiendo el pago mas que a un tipo del cambio favorable, tener la persuasion que solo tendréis que soportar un pequeño atraso, i que vuestros intereses no sufrirán ningun otro perjuicio; al exijir mas, no solamente no recobraríais vuestro dinero, sino que tambien arruinaríais a muchas personas honradas que en lo futuro serán mas prudentes.

Existen en aduana *mercaderías por 10 millones de libras esterlinas*, i por otra parte no hay en circulacion mas que *50 millones de pesos papel moneda*; por consiguiente, la venta de esas mercaderías, sin que se hagan nuevas remesas, es mas que suficiente para cambiarlas contra todo el papel moneda existente i poner el cambio a la par; no remitais pues antes de nuevo aviso sino mercaderías de primera necesidad, i exijid si es preciso de vuestros corresponsales que estén al corriente de las existencias en plaza, i os den la razon de sus pedidos; vuestro interés i el de ellos están en juego, obrad con prudencia.

En cuanto a vosotros, importadores que no sois deudores, i que habeis sido inducidos a comprar letras a 16 ó 17 peniques, perdiendo así los  $\frac{2}{3}$  de vuestro haber, lo mejor que podais hacer cuando venga el corredor de los Bancos i de los especuladores a ofrecer nuevas letras a 18 i 19 peniques, es contestarle que ofrecéis vos mismos vender letras contra vuestros corresponsales en Europa a 20 peniques, ó mas si es necesario, i si es posible vended, i lo mas que podais (al contado se entiende); guardad entonces los pesos correspondientes en vuestra caja; despues de algunos meses, esos mismos pesos os habrán producido, según la paciencia que hayais tenido, 50 ó 100 por ciento por la diferencia en el cambio; ahora bien, nunca obtendréis tanta utilidad con la venta de mercaderías; recobraréis así vuestro dinero con poca diferencia, recobraréis vuestro peso perdido hoy dia en las dos terceras partes por no haber conocido la verdadera situacion financiera de Chile; tratad de aprovechar mi consejo,

Todo lo que precede i mucho mas os lo hubieran debido decir, desde hace a lo menos seis años, vuestras Cámaras de comercio, revistas comerciales etc., si los

miembros que las componen no hubieran tenido como accionistas de Bancos, agiotistas, etc., intereses personales de otra clase.

Toda la gente de negocios estaba de acuerdo en Chile, salvo los importadores; pues bien, la union hace la fuerza, i de los importadores solo depende que sepan ponerse de acuerdo.

Los Bancos se entendian entre sí de tal modo que antes de la revolucion, con una simple emision de 20 millones de papel moneda legal (fiscal), eran dueños de la situacion, hasta el punto de fijar el cambio a 22 peniques. No ignorais que hasta el 6 de junio de 1891 teníamos el derecho de exigir de los Bancos papel fiscal i no aceptar el de sus emisiones particulares.

Los salitreros estaban de acuerdo entre sí i trabajaban cuando lo creian conveniente, solamente que no vendian sus letras sobre Europa mas que al contado.

Los hacendados no venden mas que al contado.

Los agiotistas se entienden entre sí mejor que ladrones en fèria.

Solos los importadores no se ponen de acuerdo, i creen que deben vender a plazo como si el país no fuera bastante gastador para comprar lo mismo al contado como a plazo.

Se trata únicamente de entenderse i adoptar.

1º Resolucion rigurosa de no vender mas que al contado.

2º Nombrar una Comision de 6 ó 10 de los mas honorables importadores no deudores de los Bancos, encargada de recibir en una caja comun i sin abonar intereses los fondos pertenecientes a la importacion no deudora, i los depósitos de todos los interesados en la alza del cambio, nacionales ó estranjeros; dicha Comision tendria la *orden estricta* de no comprar letras sino a la par, i repartirlas al *pro-rata* de las demandas cubiertas por las sumas existentes en caja al haber de cada depositante.

Con estas sencillas medidas, que pueden desde luego adoptar todos los que no deben nada a los Bancos, i cuyo número irá cada dia aumentándose con los que hayan podido cancelar sus deudas, no pasarán 6 meses antes que el cambio esté a la par, habiendose evaporado los Bancos mucho antes.

La adopcion de estas medidas valdria mucho mas que apostar sobre la influencia que pueda tener en el cambio la política de uno ú otro partido, olvidándose de pensar en vuestros intereses, de los cuales sois dueños i que nadie puede impedirlos defender.

3º Nombrar una Comision encargada de formar la nomenclatura, cantidad i calidad, correspondiente a cada clase de mercaderias que el país puede consumir i sobretodo pagar, de manera que el total bien repartido dé mas ó menos el valor de 8 millones de libras en aduana, i pedir solo las mercaderias que puedan faltar, tomando nota de las existencias despachadas, en aduana, i por llegar.

4º Vender de modo que una vez los gastos pagados os quede una utilidad neta de 10 % sobre el precio en aduana, lo que no tiene nada de exagerado; sea: 4 millones de pesos oro al año que el país puede muy bien pagar; la décima parte de su renta anual como utilidad a los importadores es una cifra muy razonable. Si en estos 10 años hubierais operado de esta manera, tendriais, a mas de vuestro capital, una ganancia de 40 millones de pesos oro con los intereses correspondientes, en vez de inundar el país con fruslerias que no le han aprovechado en nada, i lo han acostumbrado a un lujo de oropeles i efimero del cual no queda nada hoy dia.

Creedme, hé ahí el camino que debeis seguir hasta que el país trabaje i produzca por sí mismo una buena parte de lo que importais actualmente, duplicando así antes de poco sus riquezas.

## El papel moneda.

Como hemos visto, el Estado se ha hecho hoy dia responsable de todo el papel moneda en circulacion en Chile; total: 50 millones de pesos.

Si se retirara todo el papel moneda de la circulacion, habria necesariamente que reemplazarlo con metálico i *prohibir la exportacion de este último*; de lo contrario, i como lo hemos probado, los importadores remitirian el metálico a Europa como ha sucedido ya (ademas seria fácil eludir esta prohibicion, fundiendo el metal i convirtiéndolo en lingotes). Igual suerte tuvo aún la moneda de plata de lei de 5/10, merced al tipo ficticio del cambio fijado por los Bancos.

Pero entonces ¿qué ventaja tendria la circulacion metálica ?

Por el momento ninguna, al contrario; habria que hacer un empréstito exterior de 50 millones de pesos (10 millones de libras esterlinas) que costarian hoy al Estado *a los menos* 3 millones de pesos de intereses al año, i gastados bien inutilmente por la sola satisfaccion, digamos vanidad, de poder decir: vemos circular metálico.

En lo que sigue me permito apartarme de las leyes de la ciencia basada sobre la esperiencia de los hechos consumados principalmente en Europa, i que pueden admitir escepciones como las que voy a citar.

Me parece evidente que en un país tan rico como Chile deberíamos tener confianza en nuestro deudor, el Estado, por 5 millones de pesos, pues los vale de sobra; pero a la condicion que sus *gobiernos* hagan respetar su firma, cosa que desgraciadamente no han hecho, lo cual ha sido una falta muy grave que ha perjudicado el crédito del Estado; por consiguiente, a los *gobiernos* de Chile no les deberá parecer extraordinario que exija yo ahora la aplicacion de la regla general, lo que no hubiera hecho si los *gobiernos* hubieran sabido hacer respetar el crédito de la Nacion.

Ruego pues al *Gobierno*, aunque yo reconozca la solvencia del Estado, tenga a bien garantizar su emision con una reserva metálica equivalente, sobretodo para evitar en el futuro otras nuevas i tan fantásticas oscilaciones del cambio, que hacen imposible todo negocio sério.

Esa garantia metálica es muy fácil para el *Gobierno de Chile* constituirla, pues la Nacion tiene tantas entradas que no sabe positivamente como gastarlas.

Así pues, suprima el Gobierno los trabajos públicos (de ninguna manera indispensables), hé ahí 15 millones, de pesos; reduzca considerablemente otras partidas del presupuesto; impónganos si lo juzga útil algunas nuevas contribuciones ó recargué las antiguas, pues no pagamos en Chile casi nada en contribuciones.

Puede así el Gobierno percibir el primer año 10 millones de pesos papel, i le sobrarán aún 20 millones para compra de metales; de suerte que en dos ó tres años las cajas del Estado estarán repletas de oro i plata por valor igual a la del papel moneda en circulacion.

No habrá entonces ninguna razon plausible para cotizar el billete a un tipo inferior a la par; observamos así la regla general de la ciencia, pero que hubiera sido posible no poner tan rigurosamente en práctica en Chile, si sus *gobiernos* hubieran sabido hacer respetar el crédito de la Nacion.

Es la infancia del arte, porque un país tan rico como Chile no está espuesto de un dia a otro a las guerras, como en Europa, a donde la posesion de metálico es entonces indispensable; tanto hubiera valido exigir de Chile, cuando hacia un empréstito en Europa, que conservara el metálico en caja para responder de su deuda.

Ahora bien, unas rentas aseguradas, (una vez las deudas pagadas), i tales como las posee Chile: 40 millones de pesos oro, representan un capital 15 a 20 veces superior, sea 600 a 800 millones de pesos oro; no hay pues nada que temer por los 50 millones de pesos emitidos.

Mientras las emisiones no sean exajeradas, no hay motivo ninguno para que el papel moneda sea depreciado, i si por el hecho de una guerra exterior ó de una revolucion fuera necesario emitir 20 ó 30 ó 50 millones más, no por eso deberia creerse que el país no ofrece garantías suficientes, pues el exceso de emisiones podria facilmente desaparecer por medio de la venta de terrenos fiscales, trabajos públicos i otros bienes del Estado, por medio de recargos de contribuciones, de un empréstito interior (prometiendo entonces no dejar bajar el cambio), i nada, absolutamente nada hay que pueda infundir temor.

Un Gobierno que no consideraria la Nacion, en cuanto a honra lez, como de pureza acrisolada, podria retirar de la circulacion supongamos 20 millones de pesos, por medio de un empréstito exterior de dos millones de libras esterlinas, haciendo ofrecer indirectamente por los Bancos, en momentos de apuro de los importadores, letras a 24 peniques; pero en cambio, la Nacion perderia con justicia su crédito; la firma es por un peso, es un peso oro ó plata que hay que pagar.

No nos cansaremos de aconsejar al gobierno actual que reforme desde luego la última lei relativa a la venta con prima de pesos plata en cambio de la firma del Estado.

El país posee recursos que le permiten pagar lo que debe, i no comprende que su Gobierno lo trate como quebrado; si es necesario arbitrar fondos, i deshacerse de los metales que servian de garantía de las emisiones anteriores, páguese la tropa con ellos i lo que debe pagarse; los soldados harán entonces personalmente el uso que mas les convenga de su dinero.

La dignidad del país debe pasar antes que los intereses i el agiotage de los Bancos particulares.

¿ Quien debe en resumidas cuentas ?

¿ Es el Estado ?

¿ Tiene el Estado una sola deuda atrasada ?

¿ Tiene el Estado riquezas cuya explotacion anual puede responder por la miseria que podria deber ?

¿ Se ha comprometido el Estado alguna vez a pagar a los importadores (que no tienen la paciencia de esperar algunos meses que las letras sobre Europa les sean ofrecidas a la par) todas las locuras que han cometido ?

¿ Ordenó el Estado que los importadores se recargasen con mercaderías por mas del valor que produce el país ?

Pues bien ¿ Como puede admitir el gobierno de Chile que bancos particulares cotizen la firma del Estado, solvente por diez veces lo que debe, en la tercera parte de su valor ?

¿ Tiene el Gobierno, si ó no, la obligacion i el deber de *administrar la fortuna pública*, es decir de levantar el crédito del Estado? ó bien ¿ está obligado el pueblo de Chile a padecer a causa de la falsa situacion de los accionistas de Bancos particulares ?

¿ Tiene el Gobierno de Chile el derecho de hacer perder al pueblo, al consumidor, 150 millones de pesos al año, para tratar inutilmente de salvar de su voluntaria i critica situacion a los accionistas de los Bancos i a ciertos importadores imprevisores ?

¿ Pero volvamos pues al sentido comun, i que a los menos el honor de la Nacion sea inatacable!

El tipo del cambio (la firma del país i de todos los habitantes) ¿ está a 16 peniques ó a la par ?

Quebren los que no pueden hacer honor a sus compromisos (bancos ó importadores), pero que el honor del país pase antes que todo.

El Gobierno no debe vender pesos plata al tipo ficticio del papel moneda del Estado, cotizado por los Bancos que están a punto de quebrar. Demasiado se ha hecho ya a favor de estas instituciones.

En cuanto a los que hablan de volver a la circulacion metálica, ello depende únicamente de los importadores; su número es excesivo, i debe naturalmente disminuir; los que queden, importando por valor de 1 millon de libras menos que lo esportado, verán fuertemente ese millon de libras aparecer como por encanto en el país, i circular a la par; lo cual, sin embargo, no aumentaria sino muy insensiblemente sus riquezas (de uno por ciento a lo sumo).

Los salitreros, no pudiendo vender todas sus letras, aún a la par, se verian precisados a hacer venir oro para pagar sus gastos de produccion i derechos de esportacion, pues no compraron esas industrias para dejarlas improductivas; nadie entonces pagaria las libras mas de 48 peniques, es decir 5 pesos la libra esterlina, aún teniendo el país una emision de 50 ó 100 millones de pesos; esta última cifra es muy poco probable, pues la guerra contra el Perú i Bolivia no costó mas de 50 millones de peses.

---

Ya que tratamos de esta cuestion, darémos igualmente nuestra opinion acerca del *pagadero* en oro ó plata escrito sobre los billetes.

En la época en que se decretó el curso forzoso, el peso plata valia la par lo mismo que el oro (48 peniques); desde entonces bajó de 25 por ciento i hoy vale solo 36 peniques.

¿ Como debe el País cancelar su deuda ?

¿ Con plata ? El acreedor preferiria oro.

¿ Tiene sí ó no razon ?

Como pueden haber distintas opiniones, la cuestion seria de la incumbencia de los juriconsultos; pero no queremos entrar en pleito, pues el mejor no vale la peor de las transacciones, i partirémos la diferencia diciendo  $\frac{1}{2}$  en oro i  $\frac{1}{2}$  en plata. De este modo:

Perderiamos 6 peniques i el acreedor tambien.

A menos de preferir pagar en oro.

¿ Entonces sí que tendríamos crédito, así exterior como interior, i tranquilidad pues! en efecto, este maldito metal de plata está sujeto a continuas fluctuaciones de precio, que serian en lo futuro fuente de nuevos agiotages, que podrian perjudicar el progreso del país, alejando a mucha gente de su trabajo, mas productivo para Chile que el alza ó la baja.

Si quereis creerme, adoptemos el oro, i sigamos el buen ejemplo de las principales naciones que desde hace mucho tiempo han desmonetizado la plata, la cual solo se admite como complemento.

Aquellas naciones solo tienen que felicitarse de ello; repito que creo que el oro es preferible, sobretodo si queremos que los capitales queden en el país i nos sean ofrecidos a buen precio; es preciso que tengan la seguridad de ser reembolsados sin baja en el cambio, sino, saldrian del país a colocarse en otros lugares que les ofrecieran una garantia mejor.

## El agiotage.

El agiotage es una apuesta en que los jugadores conservan el pensamiento secreto de trampear si es necesario.

La compra se hace con intencion de revender lo mas luego posible; las mas de las veces el agiotista trata a plazo, afin de no emplear capital; no tiene la mas minima intencion de recibirse de la cosa comprada; otras veces vende prometiendo entregar lo que no posee, lo que ni ha pensado poseer; cuenta que en el intervalo le será posible liquidar, por medio de una operacion contraria, a un precio cuya diferencia constituye la ganancia; para ello, confia en los acontecimientos fortuitos, en las consecuencias de una buena ó mala noticia, que él mismo inventa i trata de propalar si es necesario (H. Say).

Mirabeau define el agiotage: El estudio i el empleo de los medios menos delicados para producir variaciones inesperadas en el precio de los efectos públicos, i apropiarse los despojos de los que uno ha seducido ó engañado.

---

Estas definiciones deben produciros una impresion muy triste de lo que es el agiotage, i al analizarlas habreis talvez reconocido el retrato fielmente trazado de cierta gente que suponiais de buena fé, pues el número de los agiotistas es grande en Chile; agregaré, afin de hacerme bien comprender, algunos ejemplos que guardan analogia con la situacion especial de que nos ocupamos,

Gracias al agiotage, la situacion del cambio es tal en Chile que si mañana llegaran a Chile, no un Rothschild, pero unos simples capitalistas con un haber total de 5 millones de libras en los Bancos europeos, i que ofrecieran vender letras a 24 peniques en cambio del papel moneda existente, serian con aquella suma relativamente pequeña, los dueños absolutos del cambio; poseedores de todo el papel moneda, no tendrian mas que anunciar que compran las letras a 36 peniques.

¿Quién, fuera de ellos, podria comprarlas pagarlas?

Admitiendo que se contentaran con 12 peniques de utilidad por peso, sea: en 50 millones de pesos, 600 millones de peniques, ó 2½ millones de libras esterlinas, es decir 50 por ciento de utilidad sobre el capital empleado, realizable tan luego como termine la revolucion, ó, en tiempo de paz, matematicamente en seis meses justo, no tendrian mas que reembarcarse para Inglaterra al cabo de estos seis meses, con sus letras en el bolsillo.

### ¿ Qué dirian de esto los que tienen la obligacion i el deber de administrar la fortuna pública?

Pondrian probablemente la cara larga, i el pueblo engañado no toleraria talvez que, merced a la ineptia de sus mandatarios, vinieran unos estranjeros a hacer ganancias de 50 por ciento en seis meses, con detrimento del país, no obstante haber levantado el honor i el crédito de la firma de Chile.

Esperamos que medidas mas activas que las que se han tomado hasta ahora impedirán que se produzca tal escándalo; ¿porqué esponerse a que estranjeros, que no conocen a Chile mas que de nombre, se lleven fuertes sumas de las cuales el Gobierno como *administrador de la fortuna pública* debe hacer aprovechar al pueblo? Prefiero, teniendo amor por Chile, que él solo las aproveche.

Es necesario, lo repito, nivelar la situación con mas energía, exigir que el tipo del cambio se mejore *sensiblemente* cada dia, i que en seis meses ó un año a lo mas la situación esté nivelada, es decir a la par del oro ó de la plata, según lo que decidais.

Pero que no vengan mas los Bancos a machacarnos que el cambio estaba ayer a 17  $\frac{1}{4}$ , hoy a 17 i mañana a 16  $\frac{1}{2}$ ; ya estamos hartos de esta comedia, es la par la que reclamamos i a corto plazo; despejad la situación con mas viveza, sino exigiremos la clausura de aquellos establecimientos; eso seria lo mejor talvez, la opinion pública juzgará; le contaremos los hechos, i ella hará lo que mejor le parezca.

Sobre un solo punto opino como el honorable senador que en su discurso del 1º de junio del año corriente, aunque no aprobando que hayan tenido la osadía de publicar su nombre como deudor, se considera muy honrado de serlo de una de las primeras instituciones del país, i dice tambien que es necesario hacer abstracción de intereses mesquinos, i que los representantes del pueblo deben cejarse de los intereses del pueblo única i exclusivamente.

No habia por que desaprobado que la Cámara de diputados hubiera publicado una lista de deudores, pues no hay vergüenza en ser deudor cuando, como el honorable senador, uno hace honor a sus compromisos; no hay tampoco porque tener a honra el ser ó no deudor de una ú otra institucion; en cuanto a la última idea, no solamente es de las mas nobles, sino que es sencillamente un deber i quisiera yo verla poner en práctica; *los intereses del pueblo consisten en que por su peso tenga de que comer*, pues no es deudor i no tiene nada que ver con la situación de estos últimos.

Se trata de definir una situación financiera i de hablar claro; ahora bien, zapatero a tus zapatos, si me ocupo de Finanzas i de Economía política, no se me puede exigir ser todo a la vez; así que, convencido como estoy por la evidencia de los números que no engañan, siento no haber nacido diplomático, i decir las cosas crudamente, sin ambages, *pan, pan; vino, vino*; por lo demás, entienden todos mas facilmente i hay menos tiempo perdido.

Su Excelencia el Presidente de la República al abrir las sesiones de las Cámaras que funcionan actualmente, solicitó en su manifiesto no solamente el concurso de los representantes de la Nación, afin de solucionar las cuestiones que se presentáran, sino que tambien la opinion franca i leal de todos los que pudieran proporcionar su contingente de luces afin de dar a la discusión la mejor solución.

Ahora bien, no faltan individuos que dedicados al trabajo, aunque no sean ni Gobiernistas ni Opositores, se preocupan sin embargo del porvenir del país.

Pero ¿ como podrán ellos aclarar la discusión de los intereses públicos si los honorables toman por costumbre correr la cortina, i votar a puerta cerrada, en una hora, proyectos de lei que hubieran exigido de su parte mucho mas tiempo para examinarlos por todos sus lados, i mas reflexion antes de tomar una determinacion ?

¿ Qué se puede haber dicho en una hora ?

No podemos saberlo; pero sí, afirmamos que, a pesar de ser del oficio, hubiéramos necesitado mucho mas de una hora para dar nuestra opinion juiciosa sobre las cuestiones económicas puestas en discusión.

Quien se apura demasiado no hace nada bueno, i la prueba está en que leyes votadas el 5 de mayo se anulan despues completamente, i son transformadas en otras que será tambien necesario retocar.

Las cuestiones económicas no son, según mi parecer, de las que las Cámaras deban discutir en sesiones secretas; se trata de los intereses públicos que deben pasar antes que los de instituciones particulares.



Hemos notado tambien, por las pocas sesiones que se publicaron, que los honorables necesitarian mas luces; nos hacemos un deber de decirles lo que pensamos, rogándoles tengan a bien ordenar la publicacion de todo lo que se haya dicho en las sesiones secretas, afin que la opinion pública pueda apreciar la equidad de sus decisiones.

---

Volviendo al ejemplo citado, lo que podrian hacer capitalistas extranjeros, podrian hacerlo tambien fabricantes extranjeros, subiendo el cambio a la par en menos de un año.

En efecto, si sin preocuparse en nada de los importadores actuales, remitieran las mercaderías que se consumen habitualmente en Chile i las vendieran al cambio de 30 peniques, aunque al contado, creo que los consumidores se surtirian donde ellos con preferencia, i antes de un año se hubieran posesionado de todo el papel moneda, no desprendiéndose de él sino a la par.

Pero lo que podrian hacer aquellos extranjeros que no conocen a Chile, podemos hacerlo nosotros tambien, Ud i yo, todos los consumidores de Chile (el 99 por ciento de sus habitantes); no hay mas que retirar nuestros depósitos de los Bancos a su vencimiento, i guardar en nuestra caja ó en la de algun amigo el papel moneda; vereis entonces en menos de tres meses el cambio a la par; os lo probaré mas lejos. Tenemos un capital suficiente para poder perder 150 millones al año por diferencias en el cambio, por consiguiente muy superior al papel moneda circulante que se trata de poseer i guardar cobrando lo que se nos debe, i vendiendo todo lo que nos lo puede proporcionar.

---

Mientras Chile tuvo un poco de oro como moneda circulante, ¿ a qué precio podíase cotizar el cambio ?

Aunque los importadores introdujeran mercaderías por un valor superior a lo esportado, el cambio estaba a la par, ó a lo menos a 43 peniques, porque si los Bancos lo hubieran cotizado mas bajo, los importadores hubieran enviado condores a Europa; el flete i el seguro les hubieran costado el 3 por ciento a lo sumo, i el oro es un metal aceptado en pago por todo el mundo, a tanto el gramo.

Despues de la desaparicion del oro, les tocó al turno a los pesos de plata, que ántes valian como retorno la par, y hoy día valen 35 a 36 peniques

Desde que ambos desaparecieron, *el papel moneda ha sido es i será el único circulante que pueda existir en Chile mientras la importacion sea superior a la esportacion*; pero ya sabeis, como os lo he probado, que el país no por eso es mas pobre, al contrario,

¿ Porqué quiere el ex-Ministro de Hacienda, en las sesiones de 23 i 26 de mayo, hacernos creer lo contrario ?

Admitiendo que mañana pudiera el Gobierno hacer un empréstito de 8 ó 10 millones de libras esterlinas, i pidiera que esas libras en oro fueran mandadas a Chile creyendo así restablecer la circulacion metálica, ¿ qué resultaria ?

Que el Gobierno empobrecería el país, pues tendria que pagar los intereses anuales de esa suma en Europa, i el papel moneda no desaparecería, porque la importacion que debe en Europa 8 ó 10 millones de libras, las hubiera recojido i devuelto a Europa antes de 12 meses, principiando por recibirlas a la par por 5 pesos, despues por 6, por 8 pesos, a medida que fueran escaseando, i en menos

de un año el empréstito de 10 millones de libras esterlinas hubiera empobrecido el país de la décima parte de sus riquezas, en provecho único de la imprudente importación, i nos encontraríamos de nuevo con el papel moneda actual, pero cuya garantía sería inferior en una décima parte.

Aquel sistema tentador de usar del crédito ha sido la ruina del Perú, i acaba también de arruinar nuestra vecina, la República Argentina. Hace 3 años, a pesar de sus nebulosas riquezas en terrenos que talvez un día sean productivos, el servicio de la deuda (inclusos los intereses de los capitales extranjeros colocados en la Argentina) era ya de 6 millones de libras, que no podían pagarse sino por medio de nuevos empréstitos i ventas de terrenos, disimulando de este modo la situación; i sin embargo, hace 3 años el cambio se cotizaba en Buenos Ayres entre 40 i 48 peniques.

¡¡ I en Chile que posee (una vez pagado el servicio de la deuda, los intereses de los capitales extranjeros etc. etc.) riquezas efectivas tales que permiten a la importación interna! al año por un valor de 8 millones de libras, hemos visto el agiotage llegar hasta cotizar el cambio a 16 peniques !!

¡ Pobres consumidores de Chile, tenéis paciencia !

¿ Cuál es hoy día la situación financiera de la República Argentina ?

Hemos visto que hace tres años debía ya intereses anuales por 6 millones de libras esterlinas.

Desde entonces la Europa tuvo la singular ocurrencia de prestar al Estado i a particulares por un valor de 200 millones de libras esterlinas, una parte de ellas en oro sonante, suma igual a la que Alemania exigió de la Francia en 1871 como indemnización de guerra, i que se creía imposible hallar.

Es preciso reconocer que la vieja Europa, que pasa por calculadora, hubiera podido emplear mejor aquella inmensa suma, que difícilmente podrá recuperar.

¿ Qué resultó de ello ? Que la República Argentina se dió una colosal indigestión de lujo, i ni siquiera tuvo la prevision de guardar algo para pagar los primeros intereses vencidos. ¿ Como se saldará las cuentas ? El porvenir lo dirá.

¡ I un boletín subvencionado de Valparaíso se atreve a establecer comparaciones entre el tipo del cambio en Buenos Ayres, 15 peniques, i el del papel moneda en Chile !

¡ I nuestro ex-Ministro de Hacienda nos dice el 26 de mayo que la República Argentina es un país mas rico ó a lo menos tan rico como Chile !...

¿ Olvidará el señor Ministro que los deudores tienen que pagar sus deudas, lo que a veces disminuye tanto la riqueza aparente que la anula i aún mas ?

Al leer este estudio ¿ podeis creer que se pueda hacer una comparación, aún la mas remota, entre la situación financiera de Chile i la de la República Argentina ?

La Inglaterra se habia imaginado que de un día a otro podía un país con la ayuda de un adelanto tan considerable triplicar su producción; para ello hubiera sido necesario triplicar también el número de brazos productores; reconoce un poco tarde su error, cuyas consecuencias soporta hoy día.

¿ Qué se hicieron las fabulosas cantidades de oro remitido ? pues ahora queda muy poco en la República Argentina.

Una parte sirvió para edificar monumentos espléndidos, por los cuales la administración de aquel país rindió cuentas bastante saladas; se dice que el ex-Presidente posee a su crédito particular en los Bancos de Inglaterra la suma de 100 millones de pesos oro. Terrenos en pampas incultas, que nunca habian sido visitados por sus dueños, fueron hipotecados en cambio de oro sonante, i es probable que nunca irán los acreedores a conocerlos; la cédula hipotecaria hizo de las suyas.

Los propietarios enriquecidos con la venta de terrenos incultos hicieron edificar en la ciudad i en los contornos espléndidos palacios, hoteles i casas; la importacion, queriendo igualmente una parte del botín, internó mercancías de un lujo fabuloso; todo lo que habia de mejor en Europa, joyas, alhajas, obras de arte de todas clases, tejido de lujo deslumbrador, muebles magníficos, centenares de parejas de soberbios caballos cocheros, i en los precios de 20 a 30 mil pesos, caballos de carrera, uno de los cuales se pagó 400 mil pesos, etc. etc., todo se remitía desde Europa para Buenos Ayres, i se vendia facilmente a los propietarios enriquecidos de la noche a la mañana.

La fiesta no duró mucho: poco a poco los importadores de diferentes paises se pusieron a reesportar las libras esterlinas pagándolas 5, 6, 8, 10 pesos papel, hasta que el cambio bajó, i con razon, a 15 peniques; en efecto, fuera de esa deuda exterior, las emisiones oficiales de papel moneda suman mas de 400 millonas de pesos, sin contar las emisiones clandestinas.

El crédito de la Argentina se vino al suelo: por un simple barco se le exige hoy el pago anticipado.

Los Argentinos que ya no pueden seguir gastando como se habian acostumbrado a hacerlo, se quejan ahora de los Ingleses que, dicen, han venido a corromperlos... i a quienes hechan la culpa de la miseria actual.

Los desgraciados emigrantes toman hoy dia al asalto los vapores que salen para Europa; feliz el que puede ganar los treinta pesos oro que cuesta el pasaje.

Ese triste ejemplo de la República Argentina debe servir de leccion, i hacernos meditar antes de lanzarnos en grandes empresas.

El crédito es cosa tentadora, de la cual no se puede usar sino con suma prudencia para reproducir por medio del trabajo nuevas riquezas, i despues de tener la completa seguridad de poder reembolsar en los plazos convenidos; de lo contrario, se conseguirá talvez un bienestar pasajero, un alivio momentáneo, pero habrá que pagarlo muy caro despues.

Antes de lanzaros, medita bien lo que precede, importadores, compradores, consumidores, deudores, hacendados, Gobiernos, etc. etc.

---

BRAZIL. — ¿Quien subvenciona los diarios de Chile para decirnos de cuando en cuando sin mas explicaciones: "Que el cambio en el Brazil está entre 17  $\frac{1}{2}$  i 18 peniques"?

¿Porqué no agregan que en el Brazil se calcula el cambio por mil reis (medio peso de nuestra moneda)? Lo que deberian decir los diarios de Chile, para que los comprendiéramos mejor, es que el cambio del peso brasilero papel (2,000 reis) está entre 35 i 36 peniques; así no falsearian la opinion, todo el mundo comprenderia mas facilmente.

I con un cambio de 35 a 36 peniques ¿cuál es en resumen la situacion financiera del Brazil?

Según el *Jornal do Comercio* del 18 de enero último, el doctor Barbosa, apoyándose en un decreto que declara que el oro es una moneda inútil! lo retiró de los Bancos para reembolsar el empréstito interior de 1889, de suerte que los Bancos de emision no poseen hoy dia (como era su obligacion antes) ningun depósito en oro.

El papel moneda en circulacion ha alcanzado a la fabulosa suma de 600 millones de pesos (tanto como en Francia cuya emision está en sus dos tercios garantida con depósito en metálico), de los cuales 300 millones fueron emitidos en

el curso del solo mes de enero 1891 i por la sola ciudad de Rio-de- Janeiro. ¿ Ha-  
beis oido? he dicho en el curso del solo mes de enero !!!

¡ Además, la deuda del Estado (fuera de las emisiones) pasa de 500 millones  
de pesos!

Como se vé, la situacion financiera del Brazil no es próspera, i sin embargo  
el cambio está á 35 ó 36 peniques por un peso papel moneda inconvertible (2,000  
reis).

« *L'Economiste Français* dice a ese respecto que en vista de las emisiones  
locas del Brazil, la casa de Rothschild se negó a ocuparse por mas tiempo de los inte-  
reses financieros del Brazil; el mismo diario pronostica un descontento general cu-  
yos frutos no tardará el Gobierno en recoger, i recomienda a los interesados de  
Europa se dén por avisados, i se pongan en guardia contra las consecuencias ine-  
vitables de tanta ceguedad en plazo mas ó menos corto.

I sin embargo el cambio en el Brazil está entre 35 i 36 peniques, mientras  
que en Chile cuya situacion financiera es sin comparacion mucho mejor, los Ban-  
cos particulares han tenido la audacia de cotizar el cambio a 16 peniques!

Sucede precisamente lo contrario de lo que deberia ser; el porvenir me dará  
razon.

Pero ¿ hasta cuando estarán los Gobiernos de Chile avasallados por los Bancos,  
accionistas, hacendados, deudores, que pertenecen a todas las ideas políticas, a  
todos los partidos, i que siempre se encuentran juntos en el poder, dejando que el  
Gobierno haga lo que le parezca con tal de no atacar sus intereses personales?

Lo que reclamamos no es solamente el retiro de la emision bancaria, es tam-  
bien el tipo oficial del cambio fijado *por los administradores de la fortuna pública*,  
porque descamos el bienestar del país en general, el de la mayoría del pueblo de  
Chile.

¡ Representantes del pueblo! retirad de los Bancos los préstamos i depósitos  
hechos por el Gobierno; son fondos de la Nacion, empréstitos hechos al pueblo sin  
que se le pague el mas mínimo interés, i prestados a instituciones particulares,  
cuyo único móvil es abusar del crédito de Chile, sin otro motivo que el interés  
personal de sus accionistas.

¿ Han sido elejidos los Representantes del pueblo para cuidar exclusivamente  
de los intereses de los accionistas de Bancos particulares, ó para cuidar con prefe-  
rencia de los del pueblo de Chile i del crédito de la Nacion?

Dese pues la orden a los interventores nombrados por el Gobierno para viji-  
lar los Bancos, de apoderarse, en caso que estos no puedan devolver los fondos de  
la Nacion, de todas las letras sobre Europa que tienen acumuladas, así como de las  
que están en poder de los especuladores y sobre las cuales hayan recibido adelan-  
tos de los Bancos, y que se vendan en pública subasta por cuenta de estos últi-  
mos, no admitiendo en pago sino papel moneda i *no cheques*; este papel moneda  
deberá depositarse en las tesorerías fiscales como reembolso de lo que los Bancos  
deben al pueblo.

Hé ahí lo que deben hacer los Representantes del pueblo que se preocupan  
de sus intereses.

Si los Bancos no tienen mas dinero para especular i desacreditar el peso chi-  
leno ¿ debe el Gobierno proporcionárselo, sumiendo de este modo al pueblo en la  
miseria, en beneficio de accionistas de Bancos particulares?

Siendo la situacion financiera de Chile de las mas prósperas, pido que el cam-  
bio esté a la par, i que por consiguiente disminuya el precio del vestido, de los  
viveres, de los arriendos, etc.

Si, señor Presidente de la República de Chile; todo hombre libre desea tam-

bien, como lo habeis manifestado, el mantenimiento del orden, la tranquilidad, el progreso; pero para alcanzar ese resultado, vuestros consejeros talvez no os han informado bien sobre la situacion económica del país, i la prensa se afana demasiado en admirar e incensar todo lo que un miembro de vuestro partido alaba con ó sin razon. La verdad, como sabeis, no la dicen nunca los aduladores.

El orden, la tranquilidad, el progreso no se consiguen sino a condicion de saber evitar la lucha sangrienta de los intereses personales. Sepais hacer respetar el derecho natural de la gente, su propiedad, su haber, no tolerando ni por un momento mas los intereses parásitos de una clase de la sociedad hasta hoy injustamente privilegiada, evitad sobre todo de provocar la justa ira del pueblo. El tiempo, es decir el progreso, avanza, es necesario acompañarlo; la libertad es hoy dia el patrimonio de todo ser nacido, cualquiera que sea su condicion social; es una é indivisible.

---

Chile será como territorio mas chico que la República Argentina i el Brazil; pero, según lo hemos probado, posee reales i efectivas riquezas, i esperamos que el Gobierno vuelva a la economia que dejaron como ejemplo todos los Gobiernos anteriores a los de estos últimos diez años.

Algunos gritan contra los ferrocarriles, contra el Mapocho, las escuelas, etc.; verdad es que gracias al tipo del cambio fijado por los Bancos, esos trabajos cuestan caro a la Nacion; pero lo hecho hasta ahora no ha comprometido la situacion financiera del país; habia un exceso de riquezas, es decir un sobrante en las cajas del fisco, se podía emplear de tres maneras: comprar metales en garantía de la emision, hacer lo que se hizo, ó retirar la emision de la circulacion.

Hubiera preferido lo primero a lo segundo; pero si se hubiese adoptado lo último, ¿qué tanto por ciento de los depósitos hechos en metálico hubieran podido reembolsar los Bancos particulares que deben mas de 100 millones a los depositantes ?

¿ Cuánto existia en caja ?

¡ Absolutamente nada, ni un cinco por ciento!

¡ ¡ Hubiera sido necesario reclamar mas de cien millones en metálico a la importacion deudora i a la responsabilidad de los accionistas ! !

Pero entonces, si la solvencia de los Bancos es mas que dudosa, ¿ porqué se les ha dejado hasta hoy la autorizacion de cotizar el crédito del papel emitido por el Estado mas que solvente, i háse tolerado que lo hagan bajar a la tercera parte de su valor ?

¿ Qué significa i hasta cuando durará esta comedia ?

Resolved el siguiente problema que pinta la situacion exacta de los Bancos :

Los bancos deben cien millones a los depositantes, hay 50 millones de papel de curso forzoso ¿ cuánto podrán esperar recibir los depositantes si los que retiren sus depósitos guardan el papel de curso forzoso ?

Admitiré aún la hipótesis mejor (lo cual está muy lejos de ser): que los bancos tienen en caja todo el papel moneda circulante, los 50 millones de pesos.

¿ Qué hay ? ¿ Habeiis resuelto el problema ? en tal caso, a buen entendedor salud.

¿ I teneis derecho de guardar el papel de curso forzoso ? por cierto : ningun poder en el mundo puede obligaros a dejar vuestro haber que vale la par en instituciones que no solamente lo desprecian, gracias a Ud, de los dos tercios de su valor, sino que se lo devolverian..... en las calendas griegas.

Gracias a la revolucion, no existe gran reserva en las cajas del fisco, i es nece-

sario que en adelante se tenga siempre presente en Chile el proverbio : *Economía es riqueza*. Este es el mejor testamento que puede dejarse a los que vendrán después.

Volvamos atrás i tomemos la situación en el momento que desapareció el metálico.

Cuando hubo desaparecido el metálico, la importación gracias al crédito concedido por los Bancos era ya superior a la exportación, i los Bancos concededores de la situación hubieran debido aconsejar a los importadores, sus clientes, de moderar, i mucho, sus internaciones, sobre todo en artículos de lujo ó inútiles para el país, i no de ninguna manera hacer bajar el cambio.

¡ Pero era tan tentador i tan fácil hacer figurar dividendos de 20 por ciento !

¡ Qué inteligencia ! dirían los nécios, sin contar las ganancias seguras especulando con las acciones de Bancos, i ¡ qué fuente de lucro para los iniciados !

Se optó por esta última decisión, i en consecuencia los Bancos crearon el agiotaje comprando letras a 36 peniques para revenderlas al tipo de 33 ó 34 peniques, i así consecutivamente, haciendo bajar el crédito de Chile hasta cotizar el cambio a 16 peniques.

Después de haber dado el primer paso era difícil volver atrás i quedar un semestre sin distribuir dividendos iguales a los anteriores; hasta con una revolución que paralizaba todas las transacciones se quiso repartir 9% en un semestre, no obstante darse el Banco por quebrado en el curso del mismo semestre.

Era necesario continuar el juego a la baja que ofrecía utilidades en cifras, pero ficticias como resultado, i se siguió despojando a los depositantes i repartiendo dividendos de 20% a los accionistas. A los administradores que hubieran merecido azotes se les gratificó. En fin en 8 años, sin motivo ninguno, se bajó de 36 a 16 peniques, cuando por el contrario las riquezas efectivas de Chile aumentaban cada día; aquello es monstruoso i digno, aunque tarde, de un severo i ejemplar castigo.

De 48 peniques que ha valido el peso chileno se llegó a cotizarlo a 16 peniques, siendo la única excusa la diferencia entre la demanda i la oferta (demanda ficticia, i los Bancos tentando a la importación con la oferta de adelantos en letras en descubierto); esa diferencia de cambio solo podía avaluarse en una fracción de penique, distribuyendo honradamente las letras al prorateo de las demandas efectivas *acompañadas de fondos*, i dominando así el exceso de importación, pero sin hacer bajar por eso el cambio que en Chile nunca hubiera debido bajar de la par, en vista de la verdadera situación financiera i de las riquezas efectivas del país.

## ¿ Quienes ayudaron a los Bancos en sus culpables operaciones ?

1º El público inconsciente, que depositando sus economías en esas instituciones les daba la fuerza principal para agiotar.

2º El Gobierno mismo (¿ es i puede ser inconsciente ?) que deposita los fondos nacionales, que se pidieron prestados sin intereses al pueblo de Chile, para que los Bancos puedan desprestigiar aún mas el crédito del Estado.

El 6 de junio los Bancos cotizaban el cambio a 17½ peniques, algunos días después lo bajaban a 16¼; ¿ es este el objeto que se propusieron los representantes de la Nación al hacer responsable el pueblo de Chile, por la lei del 6 de junio, por los 20 millones de pesos, dando así a los Bancos en quiebra este nuevo alimento, i precipitando al pueblo en una mayor miseria, en beneficio de accionistas i hacendados ?

Poco se hizo esperar el agradecimiento.

¿Cuánto deben hoy día los Bancos a la Nación por los depósitos a la vista i a plazo, por los préstamos de febrero último hechos por el Gobierno, por la responsabilidad de sus billétes que el Gobierno acaba de endosar al pueblo de Chile? (20 millones de más que el Gobierno no necesitaba absolutamente de un golpe: dos millones por mes hubieran bastado; la historia pronunciará).

El 4 de febrero 1891 los Bancos a punto de quebrar cotizaban el cambio a 18 peniques, despues i gracias a los préstamos del Gobierno lo bajaron a 15 peniques!

¿Autoriza la constitucion al Gobierno para prestar a instituciones particulares, a Bancos quebrados, los fondos de la Nación pertenecientes al pueblo, para que desprestigien aún mas el crédito de Chile?

Pero, al fin, comprendan Uds que todas aquellas sumas les dan a los Bancos el poder que necesitan para agiotar i desacreditar el papel moneda; el Gobierno no puede hoy día i a sabiendas ser por mas tiempo cómplice de los Bancos i desprestijiar él mismo el crédito de la Nación; aquellas sumas no le pertenecen, son de la Nación, del pueblo, i deben retirarse las que están a la vista inmediatamente, i las que están a plazo a su vencimiento.

El 1.º de Enero de 1889.

La Nación poseia como sobrante en caja:

En las Tesorerias Fiscales, en billetes i en metálico....	\$	6.006.847,76
En depósito en los Bancos particulares.....		19.592.406,92
En oro en Eureka.....		1.160.380,29

---

Total.....	\$	26.759.634,97
------------	----	---------------

Los otros bienes nacionales eran de.....		135.939.343,66
--	--	----------------

---

Total.....	\$	162.698.978,63
------------	----	----------------

---

La Emision era de 23.687.916 pesos. ¿Valia el papel moneda la par ó 24 peniques como lo cotizaban los Bancos?

El 1.º de Enero de 1890 los bienes nacionales eran superiores a los del año anterior, i la Nación poseia como sobrante en caja:

En las Tesorerias Fiscales.....	\$	5.996.947,58
En depósitos en los Bancos particulares.....		18.413.121,50
En oro en Europa.....		6.037.053,56

---

Total.....	\$	30.447.122,64
------------	----	---------------

---

i el papel moneda emitido era de 22.847.916 pesos.

¿Valia el cambio la par ó 24 peniques como lo cotizaban los Bancos?

¿Porqué no queda el papel moneda depositado en las Tesorerias Fiscales? hubiéramos tenido el cambio a 24 peniques? i estaria hoy a 16 ó 17? En realidad, hubiera debido estar siempre a la par.

¿De quién es la culpa?

¿Era inconsciente el Gobierno que tiene *él solo* la obligacion de administrar la fortuna pública, i tenia el derecho de serlo?

¿Seria hoy escusable?

¿Se quejaria el pueblo del tamaño ó peso del pan?

¿Vendería el hacendado, con una magnífica cosecha, su trigo a 7 pesos cincuenta el hectólitro si la fortuna pública hubiera sido mejor administrada?  
¡Ese sí que no se queja de la Revolución! al contrario!

---

¿Quiénes todavía ayudaron los bancos en sus culpables operaciones?

3.º Muchos individuos, una cantidad increíble, se habían hecho agiotistas a sabiendas:

Muchos capitalistas jugaban a la baja, formando entre todos ellos un capital que en un momento dado les hubiera servido, si las circunstancias así lo hubieran exigido, para tomar las letras compradas i sobre las cuales los Bancos hacían adelantos; pero raras veces tuvieron que echar mano del capital: ¡era tan seguro el juego a la baja favorecido i sostenido por los Bancos! Les era fácil conseguir un tipo de cambio cada día mas bajo, lo cual significaba una utilidad mayor para el agiotista.

Casas poderosas de Inglaterra, etc., etc., reconociendo que no era necesario traer capitales a Chile, se establecieron con un capital de cien mil pesos por pura forma, i especularon con la ayuda de los bancos sobre cantidades tales que triplicaban cada año su capital.

Comerciantes que perdían sobre sus mercancías, buscaban en el juego a la baja una compensación a lo que perdían comprando letras efectivas.

Jerentes de casas extranjeras especulaban por su propia cuenta (sirviéndose aún a veces de la razón social de la casa); en caso de pérdida, compraban las letras efectivas por cuenta de sus jefes ausentes; pero el caso se presentaba muy raramente, i los jefes beneficiaban de las diferencias que arruinaban a sus jefes.

Personas del país se asociaron con casas extranjeras, i les ofrecieron desprestigiar el crédito de su patria haciendo bajar el cambio, a condición de participar de las ganancias.

Si interrogamos un corredor que vende en cada vapor por 80 ó 100 mil libras de letras, confesará que de esta suma apenas 5 ó 6 mil libras fueron compradas por los importadores; el resto es ficticio i juego entre agiotistas.

Varios corredores aún, a quienes a causa de su título mismo es prohibido hacer negocios por su propia cuenta, agiotaban de su cuenta i riesgo; los unos saldaron sus diferencias con la huida, otros con el suicidio.

Se susurra aún que Ministros de Estado tomaron parte indirectamente en aquellos manejos.

Ciertos propietarios de revistas comerciales considerados como formales los publicaban según convenía a sus intereses personales, pues ellos también jugaban a la baja.

En resumen, el número de agiotistas fué tan grande que se les consideró por mucho tiempo como oráculos, i consiguieron dominar la opinión pública: los importadores ocupados constantemente en reformar sus precios de venta, i juzgando las cosas superficialmente, creían que realmente el país se hallaba en una situación financiera crítica.

El Gobierno mismo tuvo que servirse de los Bancos para el pago de los intereses de su deuda exterior, etc., etc., i para equilibrar su presupuesto, creyó conveniente decretar que la diferencia entre la cotización de sus billetes por los Bancos i el tipo de 38 peniques debía serle pagada con los derechos de exportación e importación; ese decreto, que duró largos años, acaba de ser modificado solo hace pocos días (volveremos a ocuparnos de él).



Hé ahí la descripción sin exajeración del agiotage hoy día.

Ahcrá mismo, si los depositantes no retiraran sus depósitos de los Bancos, i si una reunion de capitalistas se pusieran de acuerdo para comprar todas las letras ofrecidas a 17 peniques ¿quién podría impedirles de cctizar mañana mismo el cambio a 10 peniques?

¿Quién? sino los *administradores de la fortuna pública*, ó en su defecto el mismo público, que habiendo salvado una parte de sus haberes, será solicitado por los accionistas i deudores de los bancos para venderles ó prestarles ese papel moneda, no a 16 sino entre 38 i 48 peniques.

I si no quedara mas que una letra por vender i pluguiera a los agiotistas cotizarla a un penique por peso ¿deberíamos deducir de ello que el papel moneda vale un penique por peso i vender a ese precio todas las mercaderías?

¡Seria curioso!

¿Ha perdido para siempre Chile sus salitreras, cuando probablemente en dos ó tres meses, talvez ántes, la Revolucion se habrá concluido, i la esportacion será tal que los importadores no tendrán para comprar letras i el cambio estará a la par?

Es preciso venir a Chile para ver semejantes aberraciones.

Si el tipo de una letra vendida no perjudicara mas que al nécio ó al necesitado que estando a punto de quebrar la compra, está bien, a nadie se le puede impedir que se arruine; pero que los Bancos arruinen a todos los habitantes de Chile en beneficio de los agiotistas!

¡ Eso ya es demasiado !

¡ Justicia !

Al importador que nada debe a los Bancos ¿qué le importa vender sus mercancías en la tercera parte de los precios actuales si con esa tercera parte puede comprar letras a 48 peniques? Pero entónces los que deben a los Bancos quebrarán.

I ¿qué nos importa?

¿ Porqué deben ?

¿ Quién les obligó a deber ?

¿ De qué lado está el derecho ?

---

Conversando con algunos agiotistas, nos citaban todos la siguiente comparacion:

Somos tres, tenemos mucha sed, i no hai mas que un vaso de agua; el primero ofrece por él un peso, el segundo dos, el tercero va hasta tres pesos, i con derecho lo bebe.

Esa comparacion es la base de la teoría de los agiotistas (la diferencia entre la demanda i la oferta).

¿No seria mas cuerdo que dividieran el vaso de agua entre los tres, ó en último caso que lo rifaran, i que el favorecido por la suerte lo bebiera pagando solo cinco centavos?

I, por el solo hecho de que un insensato habrá pagado tres pesos por un vaso de agua ¿debemos concluir que todos los vasos de agua del país valen cada uno 3 pesos, i por deduccion que el trigo vale tres veces más, etc., etc., i que todo un pueblo debe sufrir las consecuencias de un loco?

Es preciso volver al sentido comun.

Quienes debieron reirse son los aguadores i los productores de trigo.

Si un negociante pide tres pesos por lo que vale uno solo, sucederá forzosamente (a lo mas tardar en dos ó tres meses) que no encontrando comprador se contentará con un peso: ello es lójico, la falta de consumo es el mejor correctivo de la exajeracion en los precios; por consiguiente debemos limitarnos a consumir lo mas indispensable miéntras el cambio no esté a la par, i veremos forzosamente los precios volver a lo que eran ántes, cuando el cambio se cotizaba a la par.

El principal productor ó vendedor de letras, el salitrero, a pesar de todas las combinaciones que haga para quedar cinco meses sin elaborar o esportar, debe de todos modos producir a fin de repartir dividendos a sus accionistas; su única combinacion es de no tener mas venta que lo producido durante siete meses, pero de ninguna manera puede quedar sin producir nada; pues no se compra salitreras para no esplotarlas.

En contraposicion a la fábula del vaso de agua ¿no vemos mui a menudo la Direccion de los Ferrocarriles tener ménos carros disponibles que los que necesita el comercio?

¿Qué hace entónces la Direccion de los Ferrocarriles?

Al que hubiera necesitado dos carros le da uno, al que hubiera necesitado cuatro le da dos, i, con un poco de paciencia, todos quedan satisfechos; pero si en lugar de distribuir sus carros proporcionalmente a los pedidos, se le antojara a la Direccion abusar de la demanda, i en lugar de cobrar el precio de costumbre, exigiera 300 pesos en vez de 100, ¿qué diria el comercio?

Se ha visto jamás una Compañía de Ferrocarriles cometer tal abuso?

Sí: en un teatro se le antojara al boletero, cuando quedan pocos billetes disponibles, pedir 10 pesos por una localidad que vale solamente tres, ¿que diria el público?

¿Háse visto jamás una Compañía de Vapores que no tuviera mas que un camarote disponible exigir 6,000 pesos por lo que vale 2,000? inscribe el camarote a nombre del primero que se presenta, i los demas esperan el vapor siguiente.

Ninguna Compañía ha obrado jamás de otro modo.

Podríamos citar mil otras comparaciones, pero no debemos abusar de la paciencia del lector, i creemos haber dicho lo suficiente para que ahora sepa lo que es el agiotage en Chile.

## Principios elementales del Banco.

Courelle Seneuil estuvo profesando en Chile, pero desgraciadamente nos hemos olvidado de sus lecciones mas elementales.

Juzgad.

Existen dos clases muy distintas de Bancos:

1.º Los del Comercio i de la Industria.

2.º Los de especulacion.

Leyendo lo que viene en seguida es fácil conocer en que categoria están los de Chile.

1.º Los Bancos de la Industria i del Comercio son útiles; toman parte en los trabajos, en los cuidados i riesgos de la produccion que les ha de dar el salario correspondiente.

Deben ser los confidentes, los consejeros i los guías del trabajo, los censores i moderadores de los negocios de sus clientes.

Deben evitar con cuidado las oscilaciones de los precios a fin de regularizar la marcha de los negocios.

Sus intereses son solidarios de los intereses de las personas con quienes trabajan, depositantes i deudores.

Si sus clientes prosperan, ellos tambien prosperan; si hacen malos negocios espuestos están a las catástrofes.

Los Bancos del Comercio i de la Industria sacan sus utilidades del trabajo i no del juego; tienen siempre gran interés en que las colocaciones de dinero sean seguras, i que los compromisos sean *exactamente cumplidos*.

2.º Los Bancos de especulacion operan de mui distinta manera.

Si entran a negociar, aspiran al monopolio, buscan los medios de dominar las cotizaciones, ó mas bien de fijarlas ellos mismos.

En vez de dirigir los capitales hácia el trabajo, los atraen hácia el juégo i el agiotage.

¿Qué les importa el trabajo? El juego es el que proporciona utilidades.

Los bancos de especulacion le quitan capitales al trabajo, i los lanzan en el agiotage.

Por esta lijera esplicacion, podeis conocer a que categoria pertenecen los Bancos de Chile.

Courcelle Seneuil, dice tambien:

Es *imposible* a un Banco entregarse al agiotage, i tener éxito en sus negocios corrientes; i los que emplearan capitales que les fueron confiados con distinto objeto no obrarian con honradez.

Un Banco debe cuidarse primero i ántes que todo de *cumplir puntualmente con sus compromisos*: es la condicion misma de su existencia; la cuestion de las utilidades viene en segunda línea. El compromiso de los Bancos en Chile era de reembolsar en metálico los depósitos que han recibido.

Es indispensable que las colocaciones de dinero se hagan en vista de los depósitos, a fin de tener fondos disponibles en caso necesario. Si, pues, los depósitos son a corto plazo ó a la vista, las colocaciones de dinero deben ser a plazos muy cortos, i si son a largo plazo las colocaciones se harán igualmente a largo plazo.

Por regla general, la naturaleza i las condiciones de las colocaciones de dinero deben depender de la naturaleza i de las condiciones en que se hicieron los depósitos. Esa relacion necesaria entre las dos clases de operaciones puede con razon considerarse como el principio fundamental del arte bancario.

Vereis por lo que sigue que los Bancos de Chile no observaron absolutamente aquellos principios fundamentales i elementales.

Un Banco trabaja con un cierto capital, pero mas generalmente con depósitos de terceros, que son a menudo cinco ó seis veces mas importantes.

Esos depósitos no pueden naturalmente prestarse sino al mismo plazo por el cual han sido confiados; por ejemplo, si fueran todos a 6 meses, no podrian prestarse mas que por seis meses, i de ninguna manera a mas largo plazo.

Los Bancos, deben, pues, ántes de hacer adelantos, consultar la situacion de los depósitos, i obrar, en consecuencia; de todos modos, no pueden prestar mas que a plazo fijo i no ilimitado; sino, los depositantes no se juntarian nunca con su dinero.

Es evidente que no se puede contestar a los depositantes: no tenemos los fondos que nos habeis prestado i cuyo vencimiento cumple hoy, pero según nuestros libros tenemos deudores por una suma igual a la que debemos a ustedes.

Semejante contestacion no puede dejar satisfechos a los depositantes, pues no son cuentas de deudores lo que esperan recibir al vencimiento. Si confian su dinero por dos, cuatro ó seis meses, no se puede prestar mas que por dos, cuatro ó seis meses, i no a mas largo plazo; otra cosa es un particular que puede, si lo

creo conveniente, prestar por dos ó tres años a otro individuo cuya responsabilidad él mismo aprecia. Pero no se le puede obligar a un depositante a prestar, contra su voluntad, a plazos que pasan del límite que él mismo fijó al depositar sus fondos en el Banco.

Por mas que proteste el Banco tener garantías, aquello no es negocio de Banco, i las faltas se pagan.

La lei en los Estados Unidos obliga a los Bancos a pasar por ganancias i pérdidas todo crédito, cualquiera que sea, que esté en mora por mas de seis meses.

## LOS BANCOS EN CHILE.

Segun la Memoria presentada por el Ministro de Hacienda en 1889, se debia a los Bancos por adelantos, préstamos ó descuentos en

1886	.	.	.	.	.	73 millones
1887	.	.	.	.	.	85 "
1888	.	.	.	.	.	103 "

y, sin embargo, el metálico habia disminuido al estremo de no ser avalado por el Ministro mas que en un millon de pesos, y el mismo Ministro deducia injenuamente que esas cifras revelaban un progreso notable i eran el reflejo de la actividad económica impulsada por esos mismos capitales, manifestando ademas que esta actividad se habia desarrollado en proporciones considerables.

Todo eso habria sido cierto si no se hubiesen olvidado los Bancos de *proveerse de fondos*, i si aquellos cuyo capital alcanzaba solo a 20 millones hubieran tenido en sus cajas el metálico correspondiente a sumas tan fantásticas (pero completamente irrealizables) con el fin de poder hacer frente a sus compromisos de reembolsar sus depósitos que sumaban entonces 89 millones de pesos!

Los depósitos recibidos por los Bancos en 1879 eran de 37 millones i por la acumulacion de intereses subian en 1888 a 89 millones.

Pero en 1888 los Bancos tenian menos metálico que en 1879.

En 1888 solo habia en circulacion 18 millones de papel moneda legal, de los cuales los Bancos reunidos poseian 8 millones; i tanto en caja de los Bancos como en el país existia solamente *un millon en metálico*.

¡ Hermosa situacion para reembolsar 89 millones de depósitos !

En 1888 los Bancos no podian ya de ninguna manera hacer frente a sus compromisos; ocultaban su verdadera situacion alucinando al público con la reparticion de dividendos de 20 por ciento a los accionistas, dividendos ficticios que se computaban sobre cifras apreciadas como sigue.

En este dia ellos deben i se les debe por lo menos 100 millones.

¡ Qué sucederá en un año ?

Habrán hecho como de costumbre este inventario:

Se les adeudará 109 ó 110 millones por el hecho de los intereses, comisiones i... *ganancias* sobre el cambio.

Ellos deberan entonces a los depositantes 104 ó 105 millones, i la diferencia será repartida a los accionistas, 20 a 25 por ciento de sus capitales.

Despues seguiran diciendo nuevamente: se nos debe 110 millones i debemos 110 millones, pero cuidado con venir a retirar vuestros depósitos.

En 7 u 8 años, gracias a los intereses compuestos i acumulados, los Bancos deberan entonces 200 millones, i se le deberá 200 millones.

En 15 años, la suma adeudada i la... por cobrar serian de 400 millones, i los

accionistas recibiran entonces cada año 16 a 20 millones de dividendo!! esto es, 80 ó 100 por ciento de sus capitales!

Sí, pero si los depositantes reclamaran entonces su dinero; sucederia, poniéndose en el mejor caso posible que solamente una octava parte salvaria sus haberes en papel moneda, ¿i los demás?

¿Tendrian que reclamar 350 millones en metálico a los deudores i accionistas!

Y ¿es esto lo que vosotros llamais progreso, instituciones útiles al país?

¿Pensais acaso que con semejante rejimen se podrá tener jamas paz i orden?

¿Será tiempo de detenerse, ó preferís seguir adelante?

Ni vosotros ni yo hemos creado tal situacion a los Bancos; sin embargo, nos hallamos en la obligacion de ponerla de manifiesto, ya que ellos nos arruinan.

Parece que ya es tiempo de detenerse, i cuanto antes, en vez de dejar agravarse mas esta situacion, que cada dia empeora.

¿No ordena la lei a todo comerciante presentar su balance cuando su activo no alcanza a cubrir su pasivo?

¿Porqué admitir de los Bancos vergonzosos expedientes que deshonoran a Chile?

Volviendo el problema como se quiera, siempre llegareis inevitablemente al siguiente resultado:

Los dividendos repartidos a los accionistas desde que los Bancos han fijado el cambio mas bajo que la par (oro ó plata), son un despojo hecho a todos los depositantes.

Si desde 10 años ciertos accionistas (de dos instituciones) han recibido 20 millones de pesos, esto equivale a un despojo hecho a todos los depositantes de aquellas instituciones, ó mas claro: diez años antes, dichos depositantes habrian podido salvar 20 millones mas que actualmente.

De tal manera que el millon de pesos repartido el 12 de marzo entre los accionistas de dos Bancos es un nuevo despojo de un millon hecho a los acreedores porque proporcionalmente disminuye así la responsabilidad de los accionistas.

Si, en los diez años, en vez de repartir esos dividendos, los Bancos hubiesen comprado metálico par reembolsar sus haberes a los depositantes, estarian hoy en situacion de cumplir fácilmente sus compromisos, pero entonces no fijarian el cambio a 16 peniques!

No es, pues, como lo veis, la eituacion financiera de Chile la que está en crisis (mui al contrario, con ó sin revolucion su papel moneda tiene el valor del metálico), sino únicamente la de los Bancos, los cuales, habrán arrastrado i causado la ruina de los muchos que sin reflexionar aceptaron avances a cualquier tipo de cambio.

Durante algun tiempo se habrán aprovechado de la baja del cambio; hoy sucede lo contrario; mejor habria sido para todos que no hubiera bajado de la par.

La situacion de los Bancos no tiene ahora remedio, tarde ó temprano habrá de llegar el desenlace, i vale mas, segun lo hemos visto, temprano que tarde, porqué así será menos desastroso. I si el país quiere seguir el camino del progreso, del orden, del trabajo i de la industria, todo esto no es posible sino con el cambio a la par, fijo, estable.

Ya es tiempo, pues, de concluir con los Bancos de especulacion.

¿Cuál es la situacion actual de los Bancos en Chile?

Segun los balances publicados por ellos mismos, los Bancos reunidos de Chile deben a sus depositantes mas de 100 millones de pesos, que en seis meses mas ó menos vencen en su totalidad; de manera que tienen un término medio de 15 millones de vencimientos al mes.

Mas, sabeis que no hai en Chile mas de 50 millones de pesos papel moneda legal, i ninguna otra clase de moneda en circulacion; por consiguiente, admitiendo la mejor de las hipótesis, es decir, que los Bancos poseen en caja los 50 millones de pesos existentes, trataremos, con los datos que preceden, de resolver los siguientes problemas:

1° Si los depositantes retiran sus fondos i los *guardan*, ¿cuánto tiempo podrán los Bancos sostenerse?

La respuesta no exige muchos esfuerzos de cálculo: 3 meses i 10 dias.

2° ¿Cuántos depósitos podrán reembolsar los Bancos? la mitad solamente, es decir aquellos cuyos vencimientos estarian mas próximos.

3° ¿Donde encontrarían los 50 millones de déficit para hallarse en situacion de reembolsar los depósitos últimos en vencerse?

La respuesta a esta pregunta es un poco mas complicada, pues, teóricamente, los deudores de los Bancos se hallarian forzosamente en el caso de proporcionar los 50 millones de pesos en metálico (oro ó plat<sup>o</sup>), lo que los pondria talvez en apuros, mucho mas de lo que pensais; ya que, siendo bastante considerable la cantidad, difícilmente la encontrarían, dado el corto plazo de tres meses. Sin embargo, es este el caso en que los Bancos los han colocado, vendiéndoles letras a 16 peniques.

Pero, me direis, si los deudores no pueden cumplir sus compromisos, recurriremos a la responsabilidad de los accionistas, que encontrarán los 50 millones de pesos, de los cuales son de hecho responsables.

Tengo la plena conviccion de que los deudores i accionistas reunidos no encontrarían los 50 millones de pesos en metálico en el término de tres meses. Es una utopia. Pero probablemente conseguirían comprar los 50 millones pertenecientes a los primeros depositantes (llegados a tiempo para salvar sus haberes), dándoles en cambio *valores correspondientes al metálico deficiente*. En tal situacion, los primeros depositantes no tendrian ya motivo para guardar el papel moneda.

Pues se ve que el cambio está a la par del metálico i no a 36 peniques, habiendo o no letras sobre Europa.

Espuesta ya la mejor hipótesis en la cual podrian hallarse los Bancos, pasaremos, si gustais, a la *realidad*.

Creo firmemente que, en vez de poseer los 50 millones de papel moneda, los Bancos, al contrario, tienen existencias considerablemente inferiores.

¿Creéis que sean de 10 millones?

Puede que sea mucho; en fin, pongamos 10 ó 12 millones, suponed hasta 15 millones, el resultado es el mismo: la conclusion del cambio a 16 peniques en ménos de 2 meses.

¡Hé ahí la verdadera situacion de los Bancos que se han atrevido a fijar el cambio a 16 peniques!

Por eso, ahora que la situacion es conocida, ningun depositante, aunque fuese accionista, seria bastante... cándido para no retirar su depósito, puesto que éste, sacado a tiempo, puede permitir al accionista pagar la responsabilidad que le incumba; mientras que si lo deja en los Bancos, ese depósito seria arrollado por la masa comun de los acreedores, es decir que no vendria a producir al accionista sino X por ciento con el retardo inevitable. Y, sin embargo, el accionista tendria que entrar en metálico el valor total de su responsabilidad.

Desgraciadamente, segun se comprueba, en Chile los Bancos se hallan en quiebra, i este resultado es la obra de unas cuantas semanas.

¿Nos veríamos acaso en semejante situacion si los Bancos, en vez de fijar el cambio a 16 peniques, lo hubiesen mantenido en su verdadero valor, a la par?

Seguramente que no.

En lugar de mantener, segun les correspondia, el equilibrio de los negocios i la estabilidad de las cotizaciones, los Bancos han abusado demasiado tiempo de sus acreedores en provecho de sus accionistas i de sus deudores, arruinando a todos los consumidores de Chile; pero trás el anverso de la medalla está el reverso, i los injustamente perjudicados reivindican sus mui lejitimos derechos.

¡ A esta situacion nos conducen los Bancos de especulacion !

LeROY-Beaulieu, en su tratado sobre la ciencia de las finanzas, establece como regla que no se debe vender a crédito ni pedir prestado en los paises que tienen papel moneda sujeto a variaciones.

¿ Por qué los importadores i los deudores en jeneral no han seguido esta regla ?

Desde que los Bancos han tenido la osadia de fijar el cambio mas bajo que a la par, habria sido prudente, era indispensable que el Gobierno hubiese intervenido prohibiéndoles la emision de bonos hipotecarios.

Recibir 1,000 pesos a 16 peniques pagando intereses a la par; es caro.

Es verdad que, habiendo recibido 1,000 pesos en oro, gagar intereses al cambio de 16 peniques era barato. Hai compensacion.

¿ Conoceis acaso un banco, aún de reciente fundacion, que pueda reembolsar los depósitos a su vencimiento ?

Ellos deben por lo menos 8 a 10 millones de pesos; ¿ estarán sus deudores en la posibilidad de pagar un millon i medio de pesos al mes, suma exigibile por los depositantes ?

No.

¿ Ha protestado alguna vez un solo banco contra el cambio a 16 peniques ? Y así, ¿ merecen ellos que se les sostenga ?

No.

Todos los bancos obran de acuerdo, i son solidarios los unos de los otros. Lo mejor es cerrarlos, i que otras instituciones mas honradas vengan a ejecutar sus operaciones estableciendo el cambio a la par, no pretendiendo otra utilidad que el interes del capital prudentemente prestado segun las leyes i principios bancarios, ni hagan préstamos cuya base no sean los vencimientos de los depósitos, en fin que obren como bancos i no como ajiotistas.

Algunos depositantes poco observadores creen, porque ven a otros depositar, que los bancos están en mui buena situacion, por lo cual merecen su confianza. No reflexionan que muchos de estos depositantes son deudores i están por consiguiente, obligados a depositar para pagar un parte de sus deudas.

---

¿ Cómo podrian los Bancos salvar su situacion ? ¿ Les faltan 50 millones de pesos !

La esportacion (deuda, etc., pagada) asciende a 8 millones de libras esterlinas, pero es necesario importar aquello mas indispensable, entre otras cosas, carbon, azúcar, algodón, etc., por un valor de 3 millones de libras. Si la importacion no debiera nada en Europa, quedarian entóuces 5 millones de libras por año en beneficio del pais, los cuales, cada año, serian devueltos de Europa, en oro, o sean 10 millones en dos años, que a 5 pesos cada una a la par, representarian difícilmente el déficit de 60 millones de pesos que faltan (capital e intereses).

Pero ¿ tienen acaso los importadores i demas deudores de los Bancos mercaderías en cantidad suficiente, *libras de deudas en Europa* para poder mantenerse du-

rante dos años sin comprar una sola letra sobre Europa, i a mas, fortuna personal bastante para pagarles los intereses atrasados de dos años i hacer durante el mismo tiempo sus gastos jenerales del negocio, los suyos propios de carácter particular, etc?

En tal caso, podria talvez salvarse la situacion, bien entendido naturalmente que no se repartiria ningun diyidendo a los accionistas, i todavia contando con que fuese del agrado de los depositantes entrar en semejante arreglo.

I durante estos dos años, ¿a qué tipo se haria pesar el cambio sobre el consumidor, a 16 peniques o a 48?

Naturalmente, a 48 peniques, pues ántes de 6 meses el oro volveria a aparecer en el país.

Pero ¿cuántos son los importadores, o en jeneral los deudores de los Bancos, que tienen suficientes mercaderías (o valores estimados al cambio de 48 peniques) para venderlas al tipo de 48 peniques i poder pagar a los Bancos?

Necesitarian venderlas a ménos de la mitad de los precios actuales; lo que equivale a exijir hoy a los importadores un acopio de existencias por mas de dos veces el total de sus deudas.

Ademas, es preciso aún contar con los capitales de los importadores no deudores de los bancos, pero sí deudores en Europa, i tambien con los capitales que poseen los estranjeros, en depósitos, bonos hipotecarios, propiedades, etc., i que pueden realizar en todo ó en parte, para volverse a Europa, lo que prolongaria por un año el término de dos que indicábamos como tabla de salvacion, i de salvacion dudosa.

¿Puede obligarse al depositante a esperar tres años? Estaria en su derecho para negarse. I ¿les permite a los Bancos la situacion de sus deudores tomar estas medidas enérgicas?

Quebrando dichas instituciones, la situacion de los importadores i sus demas deudores no se alteraria, seria la misma que ahora, solo que, en vez de deber a los Bancos, deberian a sus concursos. De todas maneras, ¡preciso será pagar tarde o temprano, i aquellos que por su situacion merezcan que se les espere, obtendrán nuevos plazos de los concursos como los hubieran obtenido de los Bancos, uu año talvez, si el síndico lo juzga conveniente.

¿Cuáles son los beneficios que pueden sacar los deudores de los Bancos prolongando indefinidamente la actual situacion? Ninguno.

Aquellos pueden o no pueden pagar: si no pueden ahora, ¿como pagarán mas tarde, teniendo entónces que abonar una suma mas fuerte, en razon de los intereses que la habrán aumentado, i despues de haber sostenido gastos jenerales excesivos, sus gastos particulares, etc.? i todo esto, no pudiendo vender sino cantidades insignificantes, porque, a ménos de empezar de nuevo a vender a plazo, empeorando así su situacion, no pueden esperar una venta activa. Por lo demas, saben que el país puede *consumir i pagar* por 8 millones de libras al año, suma de la cual debe naturalmente descontarse el valor de lo atrasado que se debe a los importadores.

El importador que cuida de sus verdaderos intereses i que posee un capital, quiere trabajar sériamente i no dejarse arruinar. Debe pedir la liquidacion, que despues empezará de nuevo el jiro de sus operaciones sobre bases seguras, o sea, con un cambio fijo, remunerador de su trabajo, i nó, como hoi, variable, a causa del cual se gana o se pierde sin seguridad alguna i tan solo por obra de juegos de bolsa.

En estas condiciones no hai posibilidad de hacer negocios sérios. Tanto valdria sentarse a una mesa de juego.



En cuanto a aquel que únicamente con el cambio a 16 peniques tiene esperanza de poder pagar, debe comprender que la imposibilidad, tratando de vender a ese precio, de equilibrar sus gastos, pagar intereses, etc., lo arrastrará a un fracaso con la misma seguridad que una liquidacion inmediata, la cual le permitiría empezar de nuevo i con mejor estudio su trabajo, i rehacer su fortuna, lo que no logrará en el caso contrario.

I en cuanto a las industrias realmente dignas de interés, no les faltarian capitales, porque los depositantes que hubiesen salvado sus fondos, encontrarian en ellas colocacion, para una colocacion segura i con la garantia de ser sus capitales reembolsados a la par i nó a 16 peniques. De otro modo no hai préstamos posibles: ¡prestais 5 pesos, aún a 20 por ciento de interes, para recibir un año despues 2 pesos 50 centavos!

Los préstamos en Chile no son posibles sino con un cambio a la par, inalterable; de otro modo los capitalistas preferirán colocar sus fondos en el Estranjero, garantizando al ménos su capital a pesar que el interés sea menor, i los que pretenden obtener dinero en préstamo al 4, 5 ó 6 por ciento con un cambio variable, abusan ó se engañan.

Si quereis empezar de nuevo, teneis que liquidar primero.

---

¿Qué debieron hacer los Bancos en 1879, época en que la lei delaró el curso forzoso?

Segun la estadística, los Bancos reunidos debian entonces 37 millones de pesos; en cambio, habia en el país papel moneda legal, i metálico en cantidad suficiente para poder pagar.

Era el momento oportuno para moderar la importacion, suprimiendo los avances a los importadores de artículos inútiles en el país i fijando a la par el tipo del cambio, i debiendo los Bancos contentarse con la comision a que tienen derecho como intermediarios.

? Qué habria sucedido?

Algunos importadores inútiles al país i que trabajan sin capital habrian quebrado; pero el excedente de la esportacion habria quedado en metálico en el país. La pérdida habria sido insignificante, i en todos casos diez veces menor que la de hoy. No era entonces la situacion de ningun modo desesperada.

Habria disminuido la importacion, reducida a trabajar con su capital, i se habria limitado el crédito, ya que no se habria concedido éste sino en los casos en que hubiera sido prudente i razonable; pero habriamos tenido siempre mercaderías útiles en cantidad mas que suficiente. La riqueza en oro ó en plata habria quedado en el país, haciendo él mismo sus encargos si los importadores no hubiesen internado lo necesario; i no existirian, como existen hoy, las mil inutilidades internadas que la importacion pretende hacernos comprar i que sus compradores a plazo tienen la debilidad de dejarse encajar a seis meses, cosas frívolas e inútiles que aquellos pagarán si pueden.

La lei del curso forzoso se dictó en 1878 para salvar a los bancos de la falsa situacion en que imprudentemente se habian colocado, i de la cual, gracias a esta lei, les era mui fácil salir; pero el efecto ha sido contrario a aquel que se esperaba.

El país se endeudó por ellos, pues todo el pueblo de Chile les prestó su firma por intermedio del Gobierno a fin de evitarles la ruina, i en lugar de ser reconocidos al Estado i al pueblo por su jenerosidad, i de hacer respetar el honor de la

Nacion manteniendo su crédito a la par como ella lo merece, han deshonrado el crédito de Chile, su bienecor, i atreviéndose a cotizar el cambio a 16 peniques!

Antes que tanta injusticia, i antes que la reparticion de ficticias utilidades a sus accionistas, está el derecho que todos tenemos segun la lei natural para, bajo ningun pretesto, ser despojados de lo que lejitimamente hemos adquirido.

Si quereis cotizar el cambio a 16 peniques, en compensacion os será preciso pagar :

Al peon que ganaba un peso	\$	3
Al artesano que ganaba 2 pesos	"	6
Al empleado que ganaba 100 pesos	"	300
Al médico que pedia 2 pesos	"	6
Al abogado que pedia 5 pesos	"	15
A las viudas i huérfanos cuya renta era de 1,000 pesos	"	3,000
Al propietario que arrendaba por 50 pesos	"	150
Al capitalista nacional ó extranjero que os ha confiado su capi- de 100,000 pesos oro	"	300,000
A vuestros acreedores que os han prestado sus economías al 6 por ciento		18 %

En caso contrario no hai ni equidad ni justicia; despojais al pueblo en jenera en provecho de vuestros accionistas. Sois unos caballeros de industria, perjudiciales al país.

El peso chileno dice: convertible en oro ó plata conforme a la lei; luego estando Chile en una situacion financiera que todos los demas paises envidian, no teneis el derecho de fijar el cambio a 16 peniques. Vuestros acreedores os reclamarán el reembolso de sus depósitos i os probarán que la firma del país no vale 16 peniques, i sí debe ser estimada al tipo de la par; i esto, sin aguardar la cooperacion de los poderes públicos, pues ninguna lei puede prohibir a los depositantes retirar los depósitos a su vencimiento.

Es imposible que los chilenos i extranjeros toleren por mas tiempo la tiranía que ejercen los Bancos sobre todas las clases sociales i la fortuna pública.

No se ha visto jamás en el mundo entero tolerar escándalo financiero i económico tan grande como el que ostentan los Bancos particulares de Chile.

¡ Accionistas i deudores de bancos! reembolsadnos, pues, primeramente, i cotizad en seguida el cambio a 16 peniques. Vereis entonces quien os comprará letras ó mercaderías a éste tipo, cuando en algunos meses tendremos excedentes en metálico, que nos permitirán hacer nuestros pedidos a Europa con dinero sonante al cambio de 48 peniques i no al de 16!

Acaba el Gobierno, el 6 de junio de 1891, de endosar al pueblo de Chile la responsabilidad de los billetes de bancos particulares, es decir, que hoy la mitad de los depositantes podrian salvar sus depósitos. La cuestion es llegar primero.

Habria preferido que se decretase la liquidacion de todas esas instituciones, i que cada mes, durante la existencia de la revolucion, hubiera el Gobierno emitido dos millones, comprometiéndose a pagar sin intereses en 15 ó 20 años a los depositantes la diferencia integra que los bancos les hubieran hecho perder, i cobrando a los accionistas la parte de responsabilidad que les corresponde.

De esta manera ningun depositante habria sido mas privilegiado que otro.

En mi concepto, ello seria lo mas práctico. El país es bastante rico para imponerse, si lo quiere, ese pequeño sacrificio, salvando así a infinidad de honrados depositantes del todo inocentes. Allá tendremos que llegar tarde ó temprano; que mientras mas pronto, mejor.

Sino, póngase Ud a trabajar seriamente en semejantes condiciones! Seria menest r volverse loco ó haberlo sido siempre.

En vez de ostentar cada semestre una lista nominativa de accionistas (de cuya responsabilidad sabemos a qué atenernos) seria mucho mas práctico ahora que los bancos publicasen:

- 1º Los nombres i residencia de sus deudores.
- 2º El valor total de las deudas.
- 3º Las garantías dadas.

De esta manera, cierta parte de los deudores, en realidad solventes, inmediatamente obtendrian los fondos necesarios del mismo público, quién, en resúmidas cuentas, no desea sino colocar sus dineros en instituciones ó en poder de particulares que, a su juicio, puedan reembolsarlos, i no en bancos cuya quiebra es por demas evidente.

En Chile todos nos conocemos, i en deber no hai deshonra cuando uno puede cumplir sus compromisos.

### La propiedad i la cédula hipotecaria.

La cédula hipotecaria seria un buen valor como colocacion de capitales a mui largo plazo, *si el cambio hubiera quedado a la par i se mantuviera estable.*

Este valor sólo obliga al deudor a pagar intereses i a amortizar su deuda en 25 años; por cuya razon, no es, como lo creen algunos, tan fácil revenderla como comprarla; es bueno que se sepa.

Sabemos de ciertas personas i aún de sociedades que han comprado fuertes cantidades de estos valores, i los guardan, esperando revenderlos, cuando tengan necesidad de fondos, al precio de costo, aprovechando un tipo de cambio favorable ú otra circunstancia; pueden equivocarse.

En efecto, supongamos que los tenedores de cédulas quieran realizar por valor de 20 millones (hai por valor de 100 millones, mas ó menos); no podrian hacerlo sino con mucho tiempo ó con una fuerte baja; hé aquí las razones:

Nadie ignora que a medida que el cambio iba bajando se atribuía a la propiedad un valor mas grande, hasta creer que habia duplicado de precio en 10 años.

Si, hace 10 años, una propiedad valia 50 mil pesos, su dueño i algunos bancos la avalúan hoy en 100 ó 150 mil pesos, i prestan sobre esta base. Sin embargo, el trigo que produce, aunque se haya vendido en 7 pesos el hectólitro en vez de 3, no por eso vale mas en Europa, i el dia en que el cambio vuelva a su estado normal, la propiedad se cotizará, como es natural, al mismo precio que tenia cuando el cambio estaba a la par; podria suceder entonces que se sufrieran las consecuencias por haber prestado con demasiada precipitacion, sin considerar la suma ni la eventualidad de una disminucion en el valor de la propiedad.

El Ministro de Hacienda, en su Memoria de 1889, esplica igualmente el aumento de los créditos hipotecarios por el aumento del valor atribuido a las propiedades que les siryen de garantía.

Las siguientes cantidades en cédulas hipotecarias han sido emitidas en

1887	.	.	.	.	13 millones de pescs
1888	.	.	.	.	19 id id
1889	.	.	.	.	17 id id

De estas sumas ¿cuántas habrán servido para hacer fructificar la propiedad por medio del trabajo reproductivo? Cuántas se habrán destinado al comercio razonado, a la industria, al trabajo?

Se ha obrado con demasiada precipitacion.

En resumen, la cédula hipotecaria i las propiedades están, como todos los valores, sujetas a fluctuaciones en relacion con la alza del cambio.

Generalmente los tenedores de cédulas hipotecarias compran ese título solo por la renta que les proporciona de un modo transitorio, mientras encuentren otra colocacion para su dinero, i no para hacerse agricultores, propietarios, etc. etc.; lo cual, en caso de tener que hacerlo para salvar su capital, seria talvez para ellos mui desagradable.

La caja hipotecaria puede suministraros mas datos respecto de los precios a que fueron vendidas los centenares de propiedades que hizo embargar en 1861. Esta institucion, con todo, suministra fondos mas dificilmente que las otras.

En el Uruguay se creyó tambien por algun tiempo que la propiedad aumentaba de valor, porque el Banco nacional de aquel pais habia especulado con esa clase de negocios; se emitieron cédulas hipotecarias, que se vendian hace poco a la par, i que hoy dia, aunque sean consideradas como el título mas sério de esa República, se cotizan al 30 por ciento; digo *treinta por ciento* de su valor primitivo, porque mui pocos son los capitalistas, i con razon, que espuestos a esperar 25 años el..... reembolso de sus capitales a un tipo de cambio que pocos pueden avaluar a causa de la marcha que siguen varias Repúblicas Sud-americanas en un trascurso de 25 años.

En la República Argentina, el mismo título se cotiza de 30 a 40 por ciento, por la forma, sin compradores.

En efecto ¡vaya Ud a invertir un capital para correr el riesgo de ser reembolsado con pesos de 5 ó 10 peniques!

Para que dichos valores fueran de una colocacion segura, seria menester que la tranquilidad política i la seguridad personal dieran a la propiedad un valor constante, i que los intereses fueran pagados en buena moneda, con un cambio a la par, i no a 36 peniques un semestre, a 24 el segundo, i a 16 el tercero!

Si consideramos el valor de la propiedad, desde 8 ó 10 siglos, en ciudades agradables i florecientes de Europa, veremos con sorpresa que dicho valor es inferior al que se atribuye a la propiedad en Chile; sin embargo, aquellas ciudades ofrecen, a lo menos ahora, mas garantía, seguridad, i estabilidad que las de Chile, el bienestar público es mayor, la vida mas agradable i mas barata, tienen paseos públicos numerosos i bien cuidados, preciosos museos, ricas bibliotecas, teatros, entretenimientos de todas clases, caminos en perfecto estado, contornos envidiables; ahí, uno puede seguir los progresos de la ciencia dia a dia, oír profesores célebres, asistir a conferencias públicas etc., i todo esto casi gratis; las inundaciones son menos frecuentes i menos desastrosas, los incendios mas raros, i por consiguiente los seguros mas baratos; el servicio de la policia está mui bien hecho. En resumen, creemos que se cometió un error al atribuir a la propiedad en Chile un precio tan subido.

Si es cierto que en tiempo de paz el trabajo es mejor remunerado que en Europa, que no sea en beneficio esclusivo del propietario.

Creemos igualmente que fué una equivocacion el autorizar a tantas instituciones a emitir cédulas hipotecarias por un número ilimitado demillones; no conviene dejar tanta latitud a los gerentes, los cuales, a su vez, confian la evaluacion de las propiedades a peritos que no siempre tienen la competencia suficiente. Se ha obrado, lo repito, con demasiada precipitacion.

Las cédulas hipotecarias pueden correr otros riesgos, que creo inútil señalar en este pequeño estudio; basta que cada uno esté advertido afin de cuidar sus intereses.

Yo habia comprado cédulas hipotecarias, cuando el cambio estaba a 16 peni-

ques; pero desde que bajó, me convencí que valia mas deshacerse de ellas. Aconsejo a las personas sensatas de resolver los problemas siguientes, i aprovecharlos :

1º Hai por 100 millenes mas ó menos de cédulas hipotecarias; si la mitad de los tenedores las realizaran i guardaran el papel moneda ¿ cuanto de este último quedaria en circulacion para que los Bancos pudieran pagar a los depositantes ?

¿ A que tipo estaria entonces el cambio ?

2º Si los que poseen propiedades vendieran por valor de 50 millones de pesos, i guardaran el papel moneda, ¿ con qué pagarian los Bancos lo que deben ?

3º Si teneis fondos para mandar a Europa, ¿ qué diferencia haceis entre una cédula hipotecaria vendida en 90 pesos al cambio de 16 peniques, i la misma vendida en 30 pesos al cambio de 48 peniques ?

Ya ven Uds que las pruebas de que el cambio debe cotizarse a la par, i no a 16 peniques, se cuentan por docenas, i esto, aún, sin la cooperacion de los poderes públicos, los cuales, sin embargo, tienen la obligacion i el deber de *administrar la fortuna pública* i levantar el *crédito de la Nacion*.

Antes de concluir este párafo, os convido a reflexionar sobre los problemas que os he indicado, esperando que sabreis aprovecharlos, con tal que, se entienda, no sigais depositando vuestro papel moneda en los Bancos, para que ellos puedan seguir comprando letras a 17 ó 18 peniques, esperando venderlas a 16.

En tal caso, habria que desesperar de vuestra inteligencia.

### Los préstamos en Chile.

He dicho mas arriba, i creo útil repetirlo: no deberia pedirse prestado mas que para conseguir por medio del trabajo, otras riquezas reproductivas, i despues de tener la seguridad de poder hacer frente a sus compromisos.

Si uno pide prestado con otro fin, consigue, es verdad, un bienestar pasajero, un alivio momentáneo, pero que se paga despues mui caro.

Lo que precede puede aplicarse tanto a los particulares como al Gobierno con el papel moneda, el cual no es, en resumidas cuentas, mas que un empréstito hecho al pueblo de Chile, sin pagarle un solo centavo de intereses, i sin que lo haya solicitado, pues a él no le toca pagar las..... utilidades i dividendos repartidos a los accionistas.

Muchos en Chile piden prestado, no para reproducir otras riquezas por medio del trabajo, sino únicamente para botar el dinero por la ventana, porque para mantener el lujo al cual se han acostumbrado sin razon, no les alcanzan las entradas ordinarias; como se comprenderá, van en camino de arruinarse con toda seguridad, en un tiempo mas ó ménos largo.

En efecto, cuando uno recien ha hipotecado su propiedad, cree que nunca alcanzará a gastar tanta plata, i gasta sin tasa ni medida; en los primeros años todo anda mui bien; no divisa el punto negro de los vencimientos i amortizaciones que hay que pagar en los últimos años; despues, cuando todo el dinero ha concluido se hace necesario disminuir los gastos; no solamente hay que dejar a un lado todo lujo inútil, sino que aún la vida es difícil, i es menester soportar privaciones, a las cuales uno no se viera obligado si desde un principio hubiera sido mas cuerdo.

Cuando por el hecho de vuestro trabajo ó de una herencia teneis con qué vivir, es preciso gastar la renta; así está bien, i no comprendo que se obre de otra modo; pero, si con vuestras rentas no se satisface vuestra ambicion, tratad en lo posible de moderarla, i si no lo conseguís, creedme, no hay otro remedio que tra-

bajar; fuera de ahí no hai salvacion. Es un buen consejo, os lo aseguro; seguidlo, si os place, pues a nadie se le puede impedir que se arruine, si tal es su voluntad.

El ejemplo de lo que ha pasado en estos últimos diez años no es para seguirlo; quien paga mal i se burla de sus acreedores, no hallará, cuando realmente los necesite, otros dispuestos a dejarse engañar.

Porque, al fin i al cabo pedir prestado oro i pretender reembolsar a 16 ó 24 peniques, ello es bueno una vez, pero no mas.

¡Devolver al acreedor la tercera parte de lo que se le debe, i miéntras tanto pagarle intereses de 2 ó 3 por ciento! Se disgustará naturalmente i tratará de desquitarse, en caso de mora, en la época del vencimiento. Para conseguir renovar, sería menester tomarlo un día que estuviera de buen humor.

En fin, bastante se ha hipotecado hasta hoy día, i los que aún quieran usar de la hipoteca harán bien en pensarlo; la lei debería en adelante permitir al prestamista estipular que los intereses i el préstamo le sean reembolsados en peniques, a fin de evitar, dentro de 5 ó 10 años, nuevas i desagradables sorpresas.

La ley que permite al deudor cancelar su deuda con papel moneda debe modificarse a la mayor brevedad.

Si se quiere que los capitales queden en el pais, que los necesita, es preciso tratarlos con consideracion, de otro modo emigran.

Digamos una palabra de la tasa del interés. Se clama contra los Bancos porque cobran 7 ú 8 por ciento; si esto no mas hubiera que reprocharles, no seria nada, porque no es exagerado.

Hay personas que creen que en Chile se puede hacer préstamos al 4 ó 5 por ciento.

El Banco de Francia i el Banco de Inglaterra descuentan efectivamente a esta tasa (no siempre sin embargo) valores a corto vencimiento, i cobran ademas una comision. ¿A quién? A poderosas casas de Banco que se hacen garantes de los efectos comerciales de sus clientes, a los cuales cobran el interés del 6 por ciento, mas una comision que se renueva a menudo, a causa del corto plazo de los efectos. Todo esto cuesta caro, porque no se crea que cualquiera puede descontar en el Banco de Francia ó en el Banco de Inglaterra.

Las cuentas corrientes entre casas comerciales se saldan igualmente calculando el interés al 6 por ciento, con tal que los saldos sean de poca importancia; se desquitan por otro lado, i grandemente, con las ganancias que hacen sobre las mercaderías; porque no se crea que a los comerciantes les haria cuenta abrir créditos al 6 por ciento, sin la compensacion susodicha; no tendrian como pagar sus gastos generales i ménos como vivir.

El 6 por ciento puede considerarse como una tasa muy moderada en países que gozan de tranquilidad i seguridad inalterables, i con un tipo de cambio, ó mas bien, con una moneda fija, que no esté sujeta a variaciones.

Así pues, un interés de 7 ú 8 por ciento con buenas garantías, sobre préstamos entre particulares i *con el cambio a la par*, es, según mi parecer, perfectamente razonable.

Pero si el cambio está a la par, i despues a 24 peniques, i despues a 16, el prestamista se veria burlado si prestara a 20, a 30 i aún a 50 por ciento de interés.

Si la Comision encargada por las Cámaras de elaborar un proyecto tendente a suministrar capitales al interés de 4 ó 5 por ciento, saliera bien de su empresa, sobretodo sin volver a la par, me sorprenderia mucho.

Es, pues, necesario volver primero a la par; despues, la competencia natural entre capitales que tratan de colocarse, fijará la tasa del interés, variable por lo

demás según la garantía ofrecida, la moralidad del individuo, su capacidad, su orden, sus gastos, etc., etc.

Entre los que piden prestado hay buenos i malos, como en todo, i generalmente nadie mejor que el interesado puede distinguirlos.

Aún con un cambio a la par, hay casos en que no convendría prestar al 20 por ciento, i otros en que uno puede contentarse con 7 ú 8.

Por lo demás, si el que busca dinero no lo consigue con uno, puede conseguirlo con otros.

Nuestro ex-Ministro de Hacienda dice en las últimas sesiones que los Bancos nos amenazaban con fijar la tasa de intereses al 15 ó 18 por ciento. Es preciso mucha simpleza de parte de los Bancos i de parte del Ministro para creer en tales amenazas.

En efecto, si los Bancos exigieran 15 ó 18 por ciento, es claro que tendrían que pagar 12 ó 15 a sus depositantes, sino, estos últimos ofrecerían directamente su dinero a los deudores solventes i serios, i los Bancos no sacarían ningún provecho de sus ridículas amenazas.

### La renta i la deuda de Chile.

Las entradas anuales del Fisco son de 60 millones de pesos; 40 provienen de los derechos de Aduana; estos se descomponen como sigue:

En metálico.....	28 millones.	
Recargo.....	12	„ (según el cambio fijado por los Bancos).

Las demás entradas no se resienten de las fluctuaciones del cambio.

Si se suprime los recargos (i es necesario hacerlo por el honor del país: aumentad los derechos de importación pero no deshonreis vuestra firma) sobre los derechos de importación i exportación, quedará una *entrada total* de 48 millones de pesos a la par.

Admitimos que sea solo de 45 millones, y aún de 40 millones en metálico. Es una muy bonita suma para una población de  $2\frac{1}{2}$  millones de habitantes, sobre todo que esas entradas no cuestan casi nada a los habitantes de Chile, i provienen, casi la mitad, de la industria del salitre, de manera que el habitante de Chile paga la tercera parte de las contribuciones que se paga en Francia.

Ahora bien, convendría que 40 millones con un cambio a la par, ó aún a 38 peniques, valdrian mucho más que 60 millones a 16 peniques ó a 24.

Una renta de 40 millones de pesos con el cambio a la par equivale a 200 millones de francos, i con el cambio a 38 peniques, da  $6\frac{1}{3}$  millones de libras esterlinas, es decir, cerca de 160 millones de francos, para una población de  $2\frac{1}{2}$  millones de habitantes. Es igual a la renta de la Francia en 1880, proporcionalmente al número de sus habitantes: 16 veces 160 millones de francos dan  $2\frac{1}{2}$  millares de francos; las rentas de la Francia (que tomáis tan a menudo i con razón como término de comparación) en 1880 no pasan de esa cantidad. ¿Cómo las consigue? haciendo pagar a cada habitante 75 francos; mientras que los de Chile no pagan más que 4 pesos 60 centavos, lo que es poco; el día, pues, que Chile quiera hacer honor a sus compromisos, podrá aumentar considerablemente las contribuciones.

Si la Francia es rica, lo debe únicamente al trabajo de sus habitantes; pero, díjase lo que se quiera, Chile es tan rico en proporción, aunque sus habitantes trabajen muy poco; solamente que en Chile, uno es insaciable i quiere, aún sin trabajar, botar la plata por la ventana; ahí está la diferencia.

¿Para qué necesita la Francia una renta de  $2\frac{1}{2}$  millares?

Las entradas están destinadas:

1.º A pagar los intereses de su deuda nacional: *mas de un millar cien millones de interes anuales*; es caro, cuesta a cada habitante 39 francos al año; pero el honor del país, ántes que todo; así es la gente allá, i no por eso les va peor, porque cuando se necesita, despues de la derrota, 5 millares para librarse de la bota del vencedor, no hay mas que pedirlos, i se les encuentra mas de 8 veces. Hay, como lo veis, para el que paga bien, pequeñas compensaciones.

2.º A sostener un ejército para hacerse respetar de sus vecinos: 750 millones de francos, son 19 francos por cada habitante.

Ya van cerca de 2 millares para estos dos servicios; con lo que queda no hay lugar a derrochar mucho, i os aseguro que el pueblo lo aprovecha bien; los que hayan visitado la Francia os podrán dar una pequeña idea de la felicidad, del bienestar, i de la libertad de que goza el pueblo.

Ahora bien, si las rentas de Chile están en proporcion con las de Francia ¿tiene Chile una deuda i un ejército tambien en proporcion con los de Francia?

¡Muy léjos de ello!

Chile, felizmente para él, no debe mas que una miseria: al exterior 9 millones de libras esterlinas, es decir, ménos de 500 mil libras de intereses; su deuda interior (sin comprender el papel moneda) no es mas que de 20.854.479 pesos 22 centavos; las dos reunidas no alcanzan a costar tres pesos a cada habitante; no es nada comparativamente a lo que paga cada habitante en casi todas las naciones de Europa.

En cuanto a la deuda papel moneda, 50 millones de pesos (que mas bien se podría llamar la deuda de los Bancos particulares, pues deben mas de la mitad al Estado), cuesta al Gobierno, como lo hemos visto al principio, 10 millones, que pierde valiéndose de los Bancos para el servicio de su deuda; aquello es inaudito; tolera ademas que los consumidores, es decir el pueblo, pierdan 150 millones al año, en beneficio de los agiotistas. ¡Curiosa manera de *administrar la fortuna pública*! ¿Hasta cuándo?

Pasemos al ejército de Chile. En tiempo de paz cuesta por cada habitante, mas ó ménos un peso; es suficiente, si consideramos que Chile, por su situacion geográfica, no tiene que estar como la Francia, constantemente sobre el quien vive; admitiendo que, una vez concluida la Revolucion, se quiera mantener bajo las armas, para conservar la paz interior ó por cualquier motivo, un ejército proporcional al de la Francia, es decir, 30 mil hombres, seria mucho seguramente, pero debería costar entónces lo mismo que en Francia, i no mas.

Si Chile tiene en proporcion rentas tan grandes como la Francia, i casi ninguna carga que soportar ¿qué hace el Gobierno con las inmensas rentas de la Nación? (Para mas ámplios informes, dirijíos a los representantes del país). Os diré solamente que en vez de seguir el ejemplo de la Francia que consagra las dos quintas partes de su renta a hacer honor a sus compromisos, el Gobierno de Chile derrocha el dinero sin cuidarse de los compromisos de la Nación, i tolera que los Bancos avalúen su *pagaré en oro ó plata* a 16 peniques! la tercera parte de su verdadero valor.

En resúmen, por mas que diga su ex-Ministro de Hacienda, Chile, aunque no se dedique mucho ni al trabajo ni a la industria, es sin embargo, merced a los productos naturales extractivos de su suelo, mas rico ó por lo ménos tan rico como la Francia; i cuando querrá politiquear un poco ménos i trabajar un poco mas, no habrá país que se le pueda comparar en cuanto a riquezas.

Si Chile no hace, desde a lo ménos seis años, honor a sus compromisos, tole-



rando que instituciones particulares cotizen su firma en la tercera parte de su valor, es digno realmente de ser censurado.

Hubiera podido ciertamente pagar varias veces su deuda papel moneda, si hubiera querido respetar sus compromisos; prefirió sostener Bancos particulares, que se lo agradecen arruinando su crédito. ¿Cuándo vendrá el día en que se ponga remedio a tantos abusos?

Desde algunos años, mucha gente en Chile tiene un defecto muy grave: le gusta estar de ociosa, ó mas bien ocuparse de política a fin de sacar su parte de la inmensa renta de la Nacion, la cual podria utilizarse mucho mejor.

¿Creen ustedes que la política no produce nada? Ciertamente hay personas convencidas que no admiten los malos manejos; pero, abrid los libros de un proveedor, i vereis la diferencia que hay entre sus entradas de caja i el libro de pago del Gobierno por la misma factura; entónces comprendereis las utilidades del *compadre en política*; son a veces de ciento por ciento.

Hai mil otros modos de sacar provecho de la política.

La parte principal de las rentas de Chile debe emplearse primero en lo mas importante: en hacer respetar el honor del país, es decir, en levantar su crédito i el de su papel moneda; el resto puede gastarse como les parezca mejor a los representantes de la Nacion, que la historia mas tarde juzgará del empleo que de él se hiciera.

Veamos ahora como paga Chile los intereses de su deuda. Las deudas, interiores como exteriores, fueron contraidas en oro, pero el Gobierno no paga justa i lealmente (es decir en oro) mas que los intereses de su deuda exterior; los de la deuda interior los paga con papel moneda, que deja cotizar a 16 peniques!

¿Es esto equitativo?

No ciertamente.

Supongamos, por ejemplo, que uno de sus acreedores en Europa le cueste 1000 libras esterlinas de intereses, lo que representa 5000 pesos oro; el Gobierno paga en oro, nada mas justo; pero, a causa del tipo fantástico del cambio fijado por los Bancos, tiene que pagar a estos últimos, para conseguir una letra sobre Europa, 15000 pesos en papel moneda. (Los intereses que al principio eran de 6 por ciento cuestan hoy 18). Mientras que un acreedor, que vive en Chile, i que le ha prestado la misma cantidad en oro, está obligado ¡por lo lei! a contentarse con que los intereses le sean pagados en papel moneda, i no recibe mas que 5000 pesos papel, es decir, la tercera parte de lo que recibe el acreedor de Europa.

Aquello parece increíble, pues no es posible que Chile tenga dos balanzas distintas para hacer sus pagos, i sin embargo, es así.

¿No será una burla lo de la estatua de la Justicia mandada a Chile, i cuya balanza se inclina a un lado?

¿Se imagina usted una casa de comercio que diria a sus acreedores: al uno pagaré ciento por ciento, al otro treinta i tres? No tardarian mucho sus dueños en ir a parar a la Casa de Orates.

Es indispensable, obligatorio, que el Gobierno haga honor a su firma, que la emision de su papel tenga su valor efectivo, la par, i no el valor que los Bancos particulares atribuyen a sus propias emisiones; de otro modo ¿quién se aventuraria nunca a prestar la mas mínima cantidad a un Gobierno que tiene un modo tan singular de pagar sus compromisos? ¿cómo podria esperar, con tales antecedentes, hacer el mas pequeño empréstito interior, en caso de querer, por ejemplo, retirar un exceso de papel moneda en circulacion?

Si fuera necesario hacerlo, (lo que no es probable) ¿cree usted que como a la

Francia, le ofrecerian ocho veces la dieziseisava parte de 5 millares? I, sin embargo el país en proporcion es tan rico como la Francia; pero para poder usar de semejante crédito, es preciso haberlo merecido por medio de una exactitud i de una lealtad irreprochable en el cumplimiento de sus compromisos.

¿Es escusable la conducta del Gobierno?

De ninguna manera; i sin embargo, conviene mas pagar bien en casa, puesto que así quedan los intereses en el país, que los aprovecha; pero en Chile los Gobiernos tienen ideas muy raras; les parece mejor enriquecer a los prestamistas europeos, que naturalmente guardan sus ganancias i gozan de ellas en su propio país.

Prefiere el Gobierno pagar mejor a los extranjeros que a sus nacionales; ¡qué aberracion!

¡Vamos! No puede el Gobierno dejar de abrogar todas sus incomprensibles leyes de recargos i convertibilidad, i de reconocer a su papel moneda su valor real, la par.

Concluya de una vez con el tipo ficticio del cambio, fijado por instituciones que no tienen absolutamente porque administrar la fortuna pública; eso le pertenece exclusivamente al Gobierno.

Si el Gobierno quiere aumentar los derechos de internacion, decreta que tal artículo en lugar de pagar un peso pagará dos, pero no un peso mas un recargo por diferencia en el cambio.

¿Porqué no haber decretado que los derechos de esportacion del salitre se pagaran en letras sobre Europa, en vez de exigir plata ó papel moneda, mas un recargo, lo que es un contrasentido?

Decrete \$ 1,60 oro, es decir, 4 chelines 7 1/5 peniques por quintal métrico. De este modo, podría el Gobierno mismo vender letras a la par, i al prorata de la demanda efectiva, cubierta por depósitos en las Tesorerías Fiscales, mientras se combinara algo mejor.

Si el Gobierno mismo cotiza el cambio a la par ¿podrán los particulares cotizarlo a 16 peniques?

Si el Gobierno puede pagar en Europa el servicio de su deuda, debe pagarlo igualmente en Chile.

Si el cambio estuviera a 16 peniques, Chile<sup>1</sup> estaría en los dos tercios quebrado i debería pagar en Europa solo en la medida de lo que puede hacer; no deben haber dos balanzas.

Consentimos en que se nos pague con papel moneda, pero entónces haga el Gobierno respetar su firma, en vez de decretar recargos sin fundamento.

Muchos países no tienen ni salitre, ni minerales, i aún la agricultura produce ménos que en Chile; i sin embargo, tienen Gobiernos que saben dirigirlos, que saben hacer respetar los compromisos del Estado, i que mantienen el cambio a la par.

Es pues muy fácil al Gobierno de un país tan rico como lo es Chile poder administrar mejor la fortuna pública, hacer honor a sus compromisos, i tener el cambio a la par; todo consiste en derrochar ménos.

¿Qué haria Chile, si se descubriera en algun otro punto del globo un abono que hiciera abandonar el salitre? Seria necesario volver a los presupuestos moderados, y ¿como hacer entónces?

¿Porqué habiéndose gastado ántes 15 millones, se necesita gastar hoy todas las entradas?

¿Es acaso absolutamente indispensable?

¿No hay algo mas importante?

Vamos, señores políticos, un poco de patriotismo, no mireis por la retribucion pecuniaria; las cuestiones secundarias de partido vendrán despues.

## Un Banco del Estado.

*Si el pais estuviera completamente en paz*, seria mui conveniente que viniera una institucion a poner término a los abusos cometidos por los Bancos actuales, a levantar i sostener el crédito de la Nacion, i suministrar las facilidades necesarias a las industrias, que son el porvenir de Chile, como fuente de riquezas, de orden i de tranquilidad.

*En tal caso*, celebraria la fundacion de un banco del Estado, pero no como lo entienden algunos, con los fondos de la Nacion i administrado por el Gobierno, el cual bastante se ha distinguido ya en estos diez años *como administrador de la fortuna pública*; no, eso es totalmente imposible.

El capital seria suministrado mitad por el Estado i mitad por los particulares, sirviendose del papel moneda existente i no de otra nueva emision.

En cuanto a la administracion, deberia ser confiada, por las cuatro quintas partes, a lo menos, a los particulares interesados, i por una quinta parte no mas a la alta i eficaz vigilancia del Gobierno.

El capital podria ser de 10 millones de pesos, 5 millones suministrados por el Estado i otro 5 millones por los particulares, en acciones *totalmente pagadas* de 100 pesos ó mas (el capital del Banco de Francia es de 45 millones de pesos).

Un banco del Estado no podria existir simultaneamente con las instituciones actuales, a menos de colocarse en la misma situacion de estas últimas, cuya liquidacion debe exigirse, sobre todo si no levantan el cambio a la par.

Un banco del Estado no podria dar principio a sus operaciones sino cotizando el cambio a la par, i manteniéndolo constantemente a ese tipo; de otro modo habria que prever una nueva catástrofe.

El banco del Estado, fijando el tipo oficial del cambio a la par, repartiria en cada vapor las letras disponibles al prorata de las demandas cubiertas por los depositantes interesados; seria el *regulador de la importacion*.

Se negaria todo descuento ó préstamo al que comprara, fuera del Banco, letras a un precio mas alto que el tipo oficial, tendente a hacer bajar el cambio.

Lo que mas deberia cuidar el Banco seria de mantener constantemente el cambio a la par, lo que permitiria al trabajo establecerse sobre una base seria, indispensable, i no incierta como hoy, en que especulaciones de bolsa *favorecidas i ayudadas por los bancos actuales* arruinan millares de honrados comerciantes e industriales.

Si no se tomara por base un cambio a la par, fijo, estable, la ruina de la institucion no seria mas que cuestion de tiempo.

No podria nombrarse Gobernador ó consejero a nadie que no fuera accionista por 10 mil pesos a lo menos.

Todo empleado, de gerente a portero, deberia ser accionista por una suma que representara por lo menos dos años de sueldo.

Las acciones de los administradores i empleados serian inalienables hasta 6 meses despues de su retiro, en garantia de su conducta.

El Banco del Estado ejecutaria las operaciones correspondientes a un banco de descuento i de préstamos sobre garantias que no fueran ilusorias i que fueran facilmente realizables.

Los descuentos i préstamos no se concederian mas que por el máximo de 90 ó 100 dias, i no podrian renovarse; a menos que la situacion de los depósitos a

largo plazo permitiera hacer adelantos ó descuentos de los mejores valores por un plazo mas largo, pero siempre fijo i no renovable.

Los efectos aceptados para su descuento solo podrian provenir de operaciones comerciales nacidas de la venta ó compra de mercaderías.

Las otras operaciones consistirian en :

Recibir depósitos a la vista i a plazo.

Recibir en depósito materias de oro, plata, alhajas i títulos de valores.

Comprar i revender letras a comision i a la par sobre el extranjero.

Jirar letras sobre plazas de la República i sobre el extranjero.

Abrir cuentas corrientes a los depositantes.

Hacerse cargo del servicio de la deuda pública, interior i exterior.

Los negocios de préstamos renovables no son de la incumbencia de un banco, que debe, al contrario, multiplicar sus servicios en lo posible i no restringirlos con préstamos a largo plazo que inmovilizan su capital. Sin embargo, por escepcion, el capital suministrado por el Estado podria en parte servir a hacer adelantos a largo plazo a las industrias de interés general establecidas en el país, por valor de la cuarta parte de su capital efectivo (según inventario garantizado por dos testigos responsables), i reembolsable por mensualidades; a menos de dar mas ensanche al negocio, habiendo conveniencia en hacerlo, i con la debida autorizacion.

Las tesorerías fiscales i municipales se considerarian como sucursales del Banco del Estado, recibirian i pagarian los depósitos i valores, los cuales entrarian en caja en calidad de ingresos ó de pagos, i podrian gozar de la autorizacion de emprender operaciones sometidas previamente al Banco.

Creemos que con estas bases principales, *i si el país estuviera completamente pacificado*, se suscribirian las acciones en poco tiempo, reapareciendo los 25 ó 30 millones que la desconfianza demasiado motivada hácia los Bancos ha hecho desde mucho tiempo desaparecer de la circulacion; todos los depositantes, deseosos de conservar su dinero, lo colocarian en esa institucion, sobre la cual no queremos estendernos mas por el momento, porque mientras no se haya restablecido la tranquilidad política, ¿quien seria tan temerario que le confiara sus fondos ?

## EL HACENDADO.

¿ El hacendado ! Cree Ud que le vaya peor con la revolucion ?

Muy al contrario.

Habia querido, al principio de la revolucion, hacernos creer que los reclutamientos de soldados le iban a perjudicar de tal modo que por poco no hace venir una copia de la *Venus de Milo*, como alegoría de la agricultura en Chile.

¿ Saben Uds lo que sucedió ?

Todas las cosechas, que han sido espléndidas, se guardaron como de costumbre, sin dificultad ninguna, i sin gastos suplementarios; unas pocas mujeres i niños reemplazaron perfectamente a los hombres enrolados en el ejército.

La cosecha del trigo ha sido por lo menos superior en una tercera parte a la de los buenos años corrientes; de modo que el hacendado se hubiera dado por muy satisfecho si hubiera podido vender su trigo de 3 pesos 50 centavos a 4 pesos el hectólitro.

La cosecha de trigo, que es término medio de 5 a 5 millones i medio de hectólitros, ha sido este año a lo menos de 7 millones i medio de hectólitros; el trigo por consiguiente hubiera debido venderse barato.

Pues bien, no fué así.

El hacendado, que es tambien accionista de los Bancos, aprovechó del tipo ficticio del cambio fijado por los administradores de estos últimos, para vender su trigo a 7 pesos i aún a 7 pesos i medio el hectólitro, sea una diferencia mínima de mas de 3 pesos por hectólitro, de suerte que la Revolucion le proporcionó una *utilidad suplementaria i extraordinaria de mas de 20 millones de pesos!*

¿En qué parte del mundo se administra la fortuna pública de aquella manera?

¡Cómo! un artículo de primera necesidad, que no le costó al hacendado un centavo mas que de costumbre, i en un año de cosecha escepcionalmente buena, le produce, sin embargo, gracias al tipo ficticio del cambio fijado por los Bancos, de los cuales es accionista, utilidades tan importantes como el mismo capital pagado (pero evaporado desde mucho tiempo) de dichas instituciones! ¡20 millones de utilidades suplementarias en beneficio de una clase especial de la sociedad, gracias a la Revolucion!

¡Aquello es admirable!

¿Cree usted que el Gobierno hubiera debido tolerar el cambio a 16 peniques?

I miéntras tanto, los diarios del país publican artículos contra... el panadero (que no tiene la culpa de nada), porque el pueblo se queja con razon de que el pan haya disminuido de mas de la mitad.

¿Hubiera sucedido eso si el Gobierno se hubiera preocupado de la Administracion de la fortuna pública?

Bajo el punto de vista de la equidad, el Gobierno obraria muy cuerda mente, aunque un poco tarde, si reclamara al hacendado el todo ó una parte de las utilidades ilícitas que ha sacado de su trigo, gracias a la ayuda de las instituciones de las que es accionista; i si el Gobierno necesita 10, 15 ó 20 millones, es el hacendado quien debe darlos, proporcionalmente al precio i al número de hectólitros que vendió; esa medida no le perjudicaria en nada.

¿Porqué obligar al pueblo a que pague al hacendado 20 millones de utilidades extraordinarias i obtenidas gracias sobretodo a una Revolucion?

Pero en tal caso, el hacendado no querria mas que una cosa: una Revolucion cada dos ó tres años.

Muy culpable es el Gobierno por haber tolerado que Bancos particulares hicieran bajar el cambio; desde un principio debió decir: ¡Alto ahí!

A mas del trigo, hay un gran número de productos del país que ficticiamente han aumentado de valor, sin que el precio de costo haya sido en nada superior, por ejemplo: los frejoles, las lentejas, la linaza, la cebada, las nueces, las papas, la lana, la miel, los cueros, etc.

Veamos ¡qué suplemento de salario han cobrado las abejas por su miel i su cera, las ovejas por su lana, los bueyes por sus cueros, etc?

¡Ah! No es el hacendado el que nunca espdirá el siguiente decreto:

Considerande que el tipo fantástico del cambio fijado por los Bancos de los hacendados no ha sido absolutamente la espresion del valor real del papel moneda del Estado,

Considerando que el precio del trigo, etc., segun el precio corriente de Diciembre último, era ya mas que remunerador para el hacendado, i que una clase de la sociedad no puede, por medio de instituciones particulares de las cuales es accionista, despojar en beneficio propio las demas clases de la sociedad,

Decreto:

Las sumas injustamente sustraídas al pueblo serán reembolsadas al Gobierno i se destinarán al pago de las tropas reclutadas para mantener el órden i proteger *las propiedades del hacendado.*

Eso sería lo justo, según creo; pero no quiero insistir, talvez me equivoque, a Ud. de pronunciar.

En todo caso, para que pasara ese decreto, sería menester que no hubieran tantos hacendados legisladores ó accionistas.

El hacendado habia en otro tiempo hipotecado sus propiedades, comprometiéndose a reembolsar el préstamo en oro; pero, por mandato mismo de la ley (que por lo demas tuvo el honor de votar) ha podido eximirse de su deuda entregando pesos avaluados por él a 26 ó 24 peniques, sea ménos de la mitad en hectólitros de trigo; hoy que concluyó aquella ganga, está buscando capitales al 4 por ciento de interés. ¿No tendría acaso usted para prestarle?

El Gobierno le construye ferrocarriles que dan en llamar *estratégicos*, porque se prevee de antemano que no producirán dividendos ántes de mucho tiempo; su principal *estrategia* consistirá para el hacendado en poder trasportarse con mas comodidad a sus propiedades; ¡costo: 30 millones!

Esperemos que luego concluirá todo esto.

Exijir 7 pesos por su trigo es una temeridad de parte del hacendado; ¡con tal que no se acostumbre a ello!

No hay que abusar del pueblo, porque mui bien que podría hacer valer sus derechos cuando el hambre le haga perder la paciencia, i no es a Iquique a donde iria a buscar sus provisiones.

Vamos, señores Gobiernistas i Opositores, ¿quién puede decir que no ha pecado nunca? es preciso saber olvidar i perdonar.

¿No sería mejor tratar de arreglarse, i no prolongar esta situacion, que podría con el tiempo ocasionar una terrible revolucion popular, imposible de reprimir por medio del sable?

---

Hai muchos terrenos todavia incultos; ¡ménos política i mas cultivo! Es preciso hipotecar ménos, gastar ménos i pagar mejor.

## LA REVOLUCION

(BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO).

Algunos dicen: el país no volverá a levantarse ántes de muchos años.

Ciertamente que las revoluciones no son para desealarlas, pero es preciso no exajerar tampoco.

Las provincias de Tarapacá, etc., no habrán suministrado este año al país su contingente de riquezas habituales; pongamos 15 ó 20 millones perdidos para el país.

Por otra parte, el Gobierno de Chile tiene que gastar para sostener un ejército de 30 mil hombres, pongamos otros 20 millones por 7 ú 8 meses.

Son 40 millones perdidos, i que el país hubiera podido aprovechar mejor. Pero, por otra parte, si la importacion es nula, no habrá el consumo de costumbre, i por consiguiente habrá ménos que pagar; si además el Gobierno suprime los trabajos públicos, se podría llegar, con diferencia de pocos millones, a balancear la situacion económica del país con detrimento de la importacion.

Miéntras no se hagan deudas en el extranjero, el mal no es tan grande como lo dicen algunos; i si se llegara a un avenimiento, el país en pocos meses ya no se resentiria de las pérdidas que hubiera sufrido, porque felizmente para él, es rico.

Lo que es mas sensible, es ver a tantos desgraciados (carne de cañon inconsciente), a connacionales matarse entre si por el sosten de ideas politicas, que muchos de ellos ni tienen la inteligencia suficiente para apreciarlas.

Lo que tambien es sensible es ver la situacion de todos los que se dedican al trabajo i que se arruinan por falta de consumo, de los importadores no deudores que pierden una parte de su crédito en Europa por no poder pagar, i que al fin i al cabo no pueden arruinarse por dar gusto a los accionistas de los Bancos comprando letras a 16 peniques. Dichos importadores tienen tambien sus gastos generales de casa, sus gastos personales, etc.; sus acreedores se atrasan cada dia mas, i llegan a ser mas que dudosos. Las industrias están paralizadas por falta de ventas, i miles de obreros están en la miseria; miles de emigrantes que creian encontrar un trabajo remunerador, piden pan a sus compatriotas, no pudiendo el país utilizarlos.

Todas las personas dedicadas al trabajo son igualmente dignas de la compasion de los politicos, i desean, sin atreverse a decirlo, una solucion.

---

## A RATOS PERDIDOS.

---

¿ Cuantos millones tendria Chile, en oro i plata, en circulacion, si en estos últimos 10 años no se hubieran aumentado sensiblemente los presupuestos de la administracion Pinto?

¿ Si no se hubieran depositado los sobrantes de la Caja de la Nacion en bancos particulares ?

¿ No han sido los Congresos de estos 10 años tan culpables como los Gobiernos mismos que propusieron a su aceptacion presupuestos tan elevados ?

¿ Porqué los aceptaron los Congresos ?

Los gastos de la guerra contra Perú i Bolivia que duró 5 años costaron 50 millones.

¿ Cuanto cuesta una revolucion de 6 meses ?

¿ No es la cuestion económica tan interesante como la cuestion politica ?

Si en estos últimos años se hubiera el público preocupado de la cuestion económica, ¿ no se hubiera concentrado la atencion de cada cual en sus intereses personales, i habriase pensado en una revolucion ?

---

Sobrante en caja el 1° de enero 1890	. . .	34 $\frac{1}{2}$ millones.
Entrada en 1890 mas ó menos	. . .	60 id
Entradas en 1891 (6 meses) lo menos	. . .	10 id
Emision febrero 1891	. . .	12 id

---

Total de las entradas, mas ó menos . . . 116  $\frac{1}{2}$  millones.

La Memoria del Ministro de Hacienda por el año 1890 ¿ no deberia haber sido presentada al Congreso en 1891 per el ex-Ministro de Hacienda que recién renunció ?

Deseariamos conocerla i que fuera lo mas detallada posible.

---

Cuando el Gobierno actual llegó al poder, los bancos estaban ya en la pendiente fatal.

No siendo atributos de los hombres la perfeccion i la infalibilidad, no hai por que tener vergüenza de reconocer, aunque tarde, sus errores; pero no podemos menos que compadecer los que tienen la obligacion i el deber de poner valla a tales abusos.

- ¿ No seria preferible dejar al sucesor el cuidado de liquidar la situacion ?
  - ¿ Qué diria la historia ?
- 

¿ Qué pensar de la competencia de aquel Representante del pueblo, que a propósito de la emision de billetes de \$ 0,20 recomienda a sus colegas consulten a sus esposas que, dice, son mas entendidas que ellos mismos ?

¿ Qué se habrá dicho en las sesiones secretas relativamente a las leyes sobre los bancos ?

---

¿ Qué os importaria que el titulo representativo de la moneda fuera de papel moneda, carton, cuero, lata, bronce, níquel, plata de 3 ó 5 décimos de fino, gutapercha, cera ó chocolate, con tal que el que lo emitió os diera letras sobre Europa a 48 peniques ?

¿ No venderiais, de todos modos, vuestras mercaderías calculando su precio de costo a 48 peniques ?

¿ Quien rehusaria aceptar un titulo representativo de la moneda, que fuera de 1,000 pesos ó de 28 centavos, si con este titulo pudiera hacer sus cambios tan bien como con oro ó plata ?

Todo lo que pudiera exigirse de dicho titulo seria que fuera limpio é inodoro.

---

¿ Cuando se terminará i presentará el inventario de todos los bienes nacionales ?

---

¿ Cuanto tiempo necesita un extranjero que llega a Chile para aprender a distinguir los centenares de tipos distintos de billetes de banco ?

¿ Quien puede, en vista de tanta confusion, aunque sea chileno, pretender conocerlos suficientemente para no estar espuesto a recibir algunos falsos ?

---

En lugar de decretar la lei de 5 de mayo, reemplazada por la de 6 junio, ¿ no hubieran debido el Gobierno i las Cámaras ordenar la liquidacion de los Bancos, i comprometerse, a nombre del país, a reembolsar en 15 ó 20 años i sin intereses el todo o una parte de lo que los bancos hubieran hecho perder a sus depositantes, sin perjuicio de ejecutar los accionistas i deudores reconocidos como insolventes ?

---

El Ex-Ministro de Hacienda nos dijo primero, i con razon, que no habia visto en un mes un solo billete fiscal antiguo; hai sin embargo en circulacion por 20 millones; aquello prueba que, antes de la lei de 6 de junio, muchos preferian esos billetes a los de los bancos; nadie queria guardar estos últimos.

¿ Porqué, algunos dias despues, nos dice el mismo ministro que la gente se desprenderia dificilmente de los billetes de banco, asegurando no haber hallado en un banco mas que papel moneda del Estado, cuando lo contrario sucedia en todos ellos, a vista i presencia de los que presintiendo la situacion exigian de los Bancos, según la lei de entonces, papel moneda del Estado, que no era precisamente mui fácil darles ?

¿ Porqué pretender hacernos pasar gatos por liebres ?



Si llegara a mi conocimiento que el ex-Ministro hubiera en estos últimos tres meses depositado sus fondos en un banco, a 6 meses ó a mas largo plazo, seria para mi una sorpresa grande. Por mas que diga, no creo que sea él el último en dejar su dinero en los bancos.

---

El 27 de mayo el ex-Ministro de Hacienda nos dice que los gastos totales del Gobierno, calculándolos aún exageradamente, son de 3 millones i medio al mes, i que las entradas seguras son de tres millones 650 mil pesos.

Per otra parte, el Estado tiene tambien en caja, ó realizable de un dia a otro, 14 millones i medio, pero no hace mencion absolutamente de los millones que los bancos deben al Gobierno por préstamos, depósitos a la vista i a plazo etc.

De suerte que el Gobierno tiene sobrantes considerables i no necesitaba hacer emision ninguna antes de 10 meses a lo menos, en la suposicion que la revolucion dure todavia 10 meses, i sobretodo no necesitaba endosar a la Nacion la responsabilidad de los 20 millones emitidos por los bancos.

¿ Porqué entonces no decretaron sencillamente los Representantes del pueblo la liquidacion de los bancos en vez de votar la lei del 6 de junio ?

¿ A donde están los intereses del pueblo, a quien se hace responsable de la emision de los bancos particulares, cuyos accionistas pertenecen a todos los partidos políticos ?

---

El Gobierno da endosado a la Nacion la responsabilidad de la emision de los bancos: sea 20 millones.

Dado caso que terminara la revolucion dentro de uno ó dos meses ¿ piensa el Gobierno despilfarrar estos 20 millones, que ya no necesitaria, ó retirarlos sencillamente de la circulacion ?

¿ Hasta cuando durará una revolucion política ?

¿ Qué diarios han publicado las sumas que los bancos reembolsaron al Estado por las primeras mensualidades ?

¿ Porqué está autorizado el Presidente de la República a fijar la cantidad que debe reembolsar cada banco mensualmente i reservase el derecho de emitir la diferencia si los bancos no reembolsaran ?

¿ No deberia ser dicha cantidad fija i uniforme para cada banco, proporcionalmente a su emision, i ser declarados estos en quiebra en caso de no conformarse a la lei ?

¿ Porqué habia en el proyecto aprobado por la Cámara de diputados i rectificado por la de Senadores una cláusula que hace el accionista responsable hácia el Estado, en caso de quiebra de los Bancos ? En esto enseñaron claramente la pata.

---

Si los Gobiernos de estos últimos 10 años no dieron prueba de saber administrar la fortuna pública, las Cámaras, hoi dia en revolucion, han aprobado sin embargo los depósitos hechos en los Bancos de los fondos de la Nacion i los presupuestos elevados ¿ No son ellas tambien censurables por no haber exigido desde mucho tiempo atrás la liquidacion de los Bancos ?

¿ Habrán acaso accionistas ó deudores de los Bancos entre los Representantes del pueblo, i serán ellos mas celosos de sus propios intereses que de los del pueblo ?

¿ Los intereses del pueblo ! ¿ Qué tontería !

---

¿ Qué han hecho los interventores nombrados por el Gobierno para vijilar los Bancos ?

¿ Cuanto se les paga ?

¿ Cual es su competencia ?

---

¿ Puede un banco admitir un traspaso de acciones a cualquiera que no tenga responsabilidad bien probada por tres veces el valor del capital pagado ?

---

¿ Cuántos traspasos de acciones han habido desde uno ó dos años, i cuales son las garantías exijidas por la responsabilidad que afecta al cesionista (dos años de plazo) ?

---

¿ Qué tiempo tendrá el accionista para poder desnaturalizar su fortuna i ponerla al abrigo, dado caso que no quiera pagar el monto de la responsabilidad suscita por él, i que asciende a tres veces la suma pagada hasta hoy dia ?

---

¿ A cuanto avalúa Ud la garantía de los deudores que han dado como garantía a los Bancos acciones de Banco i mui a menudo del mismo banco de que son deudores ?

¿ Qué dirá el depositante cuando le ofrezcan esos títulos en reembolso de lo que piensa recibir ?

---

Una sociedad comercial que hubiera hecho 6 meses atrás un inventario de 10 millones al cambio de 24 peniques, i que hoy tuviera 100 millones al cambio de 16 peniques ¿ no habria perdido la tercera parte de lo que tenia hace 6 meses ?

¿ Como podria reembolsar 100 millones en metálico en caso de haberse comprometido a ello ?

¿ Cuanto por ciento produciria su quiebra, admitiendo que todos sus deudores eran solventes ?

Y ¿ no son los bancos sociedades comerciales, que se han comprometido a reembolsar en metálico ?

---

¿ Qué profesion, comercio, industria ú ocupacion produce al año 20 por ciento utilidad, por mas que trabajen los jefes i todo su personal de empleados ?

---

¿ Porqué recibieron los accionistas de los bancos, sin trabajar absolutamente, dividendos de 20 por ciento al año, sobretodo que dichos dividendos no provenian de utilidades efectivas ?

---

¿ Saben Uds que al llegar a Chile debe uno olvidar las teorías añejas del otro continente, i que basta comprar acciones de banco para obtener *ad vitam* dividendos anuales de 20 por ciento sobre el capital, mas 10 por ciento prima sobre las acciones; total 30 por ciento al año ? ( ¡ Se duplica el capital cada 3 años !! )

---

¿ Qué cara pondrá el que haya sido inducido desde uno ó dos años a comprar acciones de bancos, i en qué situacion lo dejará la lei ?

---

A propósito de los dividendos repartidos el 12 de mayo último, pretestaron los bancos que era indispensable seguir con la costumbre observada hasta entonces, porque ciertos accionistas no tenian mas que esas entradas para vivir.

Pero entonces ¿ Cuánto vale la responsabilidad tan preconizada de los accionistas ?

¿Qué dá el Gobierno a las desgraciadas víctimas de una catástrofe? a los que un incendio arruina, por no estar asegurados? a los inundados que quedan botados en la calle, sin abrigo i sin pan? a los que se arruinan por malos negocios comerciales? a los que se quebran piernas i brazos quedando imposibilitados para trabajar? a todos aquellos en fin a quienes no sonríe la fortuna?

¿Qué dará a los depositantes que no recibieron mas que 2 ó 3 por ciento al año, en vez de 20 ó 30 por ciento (como los accionistas), i que no podrán recobrar su plata?

¿De qué privilejio goza el accionista en Chile? No he visto en la Constitucion ningun artículo que trate de esta cuestion. ¿No seria necesario reformarla a ese respecto?

---

¿Porqué aumentó la cotizacion de las acciones de un banco de 25 por ciento entre el 20 i el 26 de junio?

¿Que demanda tan fabulosa hubo pues de sus acciones?

Si se consultara el libro de traspasos, la sorpresa seria grande al descubrir tanta comedia.

---

En todos los paises del mundo se ha reconocido que para proteger de un modo eficaz la industria nacional, bastaba elevar los derechos de aduana que gravan los productos similares a una cifra tal que hiciera imposible la competencia. ¿Porqué entonces dicen algunos equivocadamente que en Chile la industria no puede progresar mas que con un cambio desfavorable?

¿Es posible tanta insensatez?

---

Despues de su larga guerra civil ¿no reconocieron los Estados Unidos que para levantarse de nuevo era necesario favorecer la industria por medio de derechos protectores?

¿No manifiestan sus presupuestos un excedente de entradas afin de aumentar las existencias en la caja del tesoro?

En 1879 dichas existencias eran de 65 millones, en 1880 de 100 millones, i en 1881 de 144 millones de dollars; allá no se derrocha el dinero en gastos superfluos.

¿Porqué no se siguieron aquí esos buenos ejemplos?

¿Cuando podremos en Chile dedicarnos al trabajo i a la industria?

¿Porqué no se hacen economías en el presupuesto?

---

Si los presupuestos fueran de 20 ó 25 millones ¿habrian tantos politiqueros? ¿Convencerá nunca un liberal a un conservador? i sin embargo ¿no deben vivir los dos en el mismo suelo?

¿Se preocupa la gente que trabaja de otra cosa que no sea su trabajo?

No seria esto mas productivo para el pais?

---

¿Cuantos millares de artículos no se podrian fabricar en Chile tan bien como en Europa, si un cambio estable, a la par, nos permitiera dedicarnos seriamente al trabajo!

¿Cuanta gente sin ocupacion i en la miseria tendria trabajo gracias a la industria, gozando así de un bienestar relativo!

---

Si el fabricante de algun artículo tuviera pretensiones excesivas ó fabricara

de mala calidad ¿ no cree Ud que luego vendría un competidor a nivelar los precios ó a mejorar la fabricacion ?

Seria menester un grueso volúmen para indicar todos los artículos que pueden fabricarse en el país, pero el cuadro de este estudio es pequeño i el momento poco propicio para emprender algun trabajo sério; liquidemos primero, i hablemos de ello mas tarde cuando el tiempo sea oportuno.

Aunque no me haga ilusion respecto a lo imperfecto de mi estudio ¿ cuanto no hubiera Ud evitado de perder (i yo tambien) si nos hubieran dicho desde algunos años la cuarta parte siquiera de lo que he escrito ?

¡ Ojalá Chile aproveche mi trabajo para marchar por la verdadera senda del progreso !

FIN.

## **NOTA.**



En este primer estudio *LA VERDADERA SITUACION FINANCIERA DE CHILE* hemos descrito los abusos.

El estudio que debe venir en seguida de este se publicará proximately, i tendrá por titulo: **EL REMEDIO A LA SITUACION FINANCIERA**, ó sea la abolicion del curso forzoso en un año, resguardando los intereses de deudores i acreedores, i con solamente una economía máxima de 7 0[0] en los gastos del presupuesto.

Los lectores que deseen recibir este segundo estudio se servirán avisar al Autor.

L. STUDIO — Casilla n° 253 — Valparaiso  
ó a la Imprenta Franco-Italiana — Calle General Cruz, 28 B.  
Valparaiso.